



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 20 de Agosto de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo horas 16:45 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 15 señores concejales siendo horas 16:45 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

-Ingresan al recinto los concejales Cánepa y Moya-

..*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores concejales **MATIAS ANTONIO CANEPA Y ANGELA DI BEZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los señores Concejales **MATIAS ANTONIO CANEPA Y ANGELA DI BEZ** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

..*

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir la alteración del orden y que primero tratemos la Tabla 1.568 para rendir homenaje a la gente de A.L.Sa. que se encuentra presente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar la moción de la concejal Di Bez, los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de Resolución.

-Ingresa al recinto el concejal Pereyra-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref. Expte. 135-1568
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la Asociación de Lisiados de Salta en oportunidad de cumplirse el próximo 29 de octubre de 2014 cuarenta años de una destacada labor en nuestra sociedad a favor de las personas con discapacidad y de la inclusión.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y de la plaqueta conmemorativa a la Asociación de Lisiados de Salta.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar el tratamiento del Expediente recientemente leído porque es Sobre Tablas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a considerar en general y en particular el proyecto de Resolución, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se va a dar lectura a la Resolución de Cuerpo.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, ingeniero don Ricardo Villada, el señor Presidente de A.L.Sa. (Asociación de Lisiados de Salta) don Jorge Guantay, señores concejales, Secretarios, pro secretarios, periodistas, invitados especiales, señoras y señores. Damos lectura al Artículo que lleva el N° 428 de este Concejo Deliberante.

-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Por favor, hacemos un poco de silencio? Gracias.

SRA. LOCUTORA.-

VISTO

El 40 aniversario de la Asociación Lisiados de Salta que se conmemora el 19 de octubre 2014; y

CONSIDERANDO

Que, se trata de una institución dedicada a la contención de personas con capacidades diferentes a las que trata de integrarlas a la sociedad, especialmente a través de la práctica deportiva;

Que, para festejar el nuevo aniversario se planificaron una serie de actividades que iniciaron el 8 de marzo oportunidad en que celebraron el Día Internacional de La Mujer compartiendo una merienda con las abuelas del Hogar Cristo Rey;

Que, las actividades continuaron con la inauguración de un salón de reuniones, un encuentro interprovincial de danzas folclóricas, excursión, concurso de pesca en el dique Cabra Corral;

Que, fueron pioneros en la práctica del básquet en sillas de ruedas. Participaron de campeonatos a nivel nacional y provincial y actualmente, cuenta con un integrante del seleccionado nacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la Asociación de Lisiados de Salta en oportunidad de cumplirse el próximo 19 de octubre de 2014 cuarenta años de destacada labor en nuestra sociedad a favor de las personas con discapacidad y de la inclusión.

ARTICULO 2°.- HACER entrega copia de la presente resolución y plaqueta conmemorativa a la Asociación de Lisiados de Salta.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

Ing. RICARDO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de Salta

T/21b.-

SRA. LOCUTORA.- Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la concejal autora del proyecto Ángela Di Bez, a hacer entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución recientemente leída.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y la concejal Di Bez hacen entrega de la Resolución y Plaqueta



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

correspondiente al señor Jorge Guantay, Presidente de la Asociación de Lisiados de Salta-

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA.- Primeramente escuchamos las palabras de la autora del proyecto la concejal Ángela Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Primero, quiero disculparme por la demora en nombre de todos. Creo que el lema que ustedes tienen es muy importante, dicen: “Amigo es el que me socorre y no el que me compadece”.

Ustedes, realmente son dignos de admiración porque todo les cuesta el doble, pero no cejan en su intento y no tienen como dicen ninguna discapacidad, la única es la discapacidad del corazón, de la persona que es incapaz de amar y en ustedes eso sobra.

Que Dios los bendiga a todos y un homenaje especial a una de las socias fundadoras, la señora Marta Mamani que se encuentra presente en este recinto. Gracias.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA.- A continuación, escucharemos la palabra y posterior exposición del señor Presidente de A.L.Sa. (Asociación de Lisiados de Salta) el señor Jorge Guantay.

SR. GUANTAY (Presidente de la Asociación de Lisiados de Salta).- Buenas tardes a los ediles de la ciudad, autoridades presentes, amigos, al pueblo de Salta.

Realmente, es un gusto tener esta noticia a través de esa iniciativa de la concejal, que nos conocemos tan poquito y sin embargo vio que la lucha -como dice ella -cuesta un poco, es el doble, pero las ganas de seguir adelante creo que eso nos sobra.

Contarles un poquito que la Asociación Lisiados de Salta fue fundada por un grupo de discapacitados que habíamos contraído poliomielitis por aquellos años '57, '50, fue duro. Y estos muchachos como digo, atorrantes, querían un espacio porque no había INADI en aquella época...

-Se produce un problema con el micrófono-

Como les decía, INADI no existía, los derechos humanos estaban guardados por ahí y la discriminación era total. Estos muchachos formaron el grupo, un día se pusieron a creer que juntos iban a poder, y nace la Asociación Lisiados de Salta tomando como bandera el deporte.

Ya nos acompañaba la dictadura, y se logra que a través de la acción lleguen veinte sillas de ruedas que estaban en la Secretaría de Deportes. Cuando se enteran que estos locos andaban haciendo exhibiciones por Cerrillos, por el interior aquí cerca, se las quitaron y estaban encadenadas en la Dirección de Deporte, allá en la Entre Ríos. Fue total, es como seguir la lucha.

Creo que de ahí se aprendió que había que forjar mucha fuerza, porque no solamente estaba lo que acabo de narrar, sino que realmente se sentía esa desigualdad, no había posibilidades para el sector.

Estos muchachos lo hicieron muy bien, porque el deporte ha sido la mejor herramienta para la verdadera inclusión, la inclusión que hoy seguimos trabajando.

Veo una grata sorpresa recién al ingresar aquí, la última vez que estuve...

T/3mg.-

...estuve aquí cargaba a los amigos que algún día voy a estar acá y no sabía por dónde entrar, ahora vi una rampa.

Y sería bueno que podamos usar los medios -por la asociación- trabajar un poco con el municipio sobre la norma de accesibilidad. Hicimos la rampa, entonces la podríamos haber hecho mejor. Porque mañana la van a usar ustedes, la accesibilidad es de todos, sin querer un día un legislador se rompe la pata jugando al fútbol y va a usar la muleta o la silla de rueda por unos días.

Entonces, yo quiero usar este momento para decirles que esa mirada de asistencialismo ya no está en la persona con discapacidad. Tenemos las mismas ansias, los mismos deseos, las mismas ganas que tiene cualquier ciudadano común, hasta ser partícipes, porque estamos comprometidos a todo esto también.

Nos importa todo, nos importa la accesibilidad al lugar edilicio, nos importa el transporte. Y ustedes también creo que se tienen que comprometer con eso, y creo que esa es la mejor manera que vamos a festejar estos cuarenta años, comprometiéndonos con una causa, que es el pueblo en sí.

Yo les agradezco otra vez este sincero homenaje, por eso quise traer un poco lo que ha sido en la historia la Asociación, hoy. Hemos abierto hace dos años a todas las discapacidades, hoy contamos con una academia de danzas, está una mamá con su nene acá que nos acompaña, vino representando a treinta, cuarenta chicos, que ellos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

con sus problemas patológicos también tienen ilusiones de la vida y tenemos que comprometernos también en eso.

Y Tere, está nena que está hace tan poquito con nosotros -hace menos de un año- ya participó de un torneo nacional en Santa Fe. Martín que viene de los barrios, que cuesta traerlo por eso llegamos un poquito tarde, porque esperar un colectivo...ustedes se irían y él recién estaría llegando, porque los pisos bajos funcionan...

Entonces, yo los invito, les pido en nombre de toda la comunidad que realmente requiere de la discapacidad en sí y de la provincia, que le demos un lugar y una atención a este tema. Porque lo hemos trabajado mucho, es decir la asociación. Soy integrante de la Comisión de Accesibilidad del Colegio de Arquitectos, ellos se preocuparon, están preocupados, pero tenemos que ir todos juntos.

Me gustaría que uno de ustedes se ponga a partir de mañana a ver qué está pasando con el tema de la calle Belgrano, que es un tema que ya estaba aprobado - el tema de la accesibilidad-. Yo los invito a que mañana nos subamos en una silla de rueda y crucemos Mitre y España para entrar al instituto. Hagamos ese paseo nada más, nos vamos a dar cuenta que creo que nos falta un poquito de solidaridad y decir que juntos este camino va a ser más corto y todo se puede. Gracias a todos ustedes.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA.- Des esta manera, damos por finalizado este homenaje.

...-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con Homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. El día domingo 17, no el lunes 18 porque ya con los feriados no sabemos cuando fueron las fechas de los héroes.

Uno de los Padres de la Patria moría en el año 1.850, estamos hablando de **Don José de San Martín**. No vamos a hablar de su historia harto conocida desde la escuela, pero creo que fue uno de los personajes de la historia que más clara tuvo la idea de la emancipación del continente americano.

Sólo voy a citar una frase que me golpeo fuerte y que creo que nos puede llegar a todos, a todos los que estamos en la función pública, y dice así Don José de San Martín: *“La soberbia es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder”*.

Don José de San Martín, vaya mi homenaje a un hombre sabio que tuvo tanto poder y que no hizo de él uso para su riqueza personal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, Presidente. Yo quería referirme nuevamente al **Banco y sistema de Becas**. Quería poner en conocimiento al Cuerpo de concejales que ha pasado dos meses y el Banco en referencia no se ha reunido. Nos preocupa porque por medios radiales y televisivos hemos tenido conocimiento que se ha...

T/4ra.-

...se ha manifestado que las autoridades del Banco de Becas estarían realizando controles. Queremos saber quiénes o quien está haciendo dichos controles, digo esto porque a nosotros no nos convocaron.

Nuestra preocupación está centrada en que el Banco de Becas se reúne y tome sus tareas. Desde el Partido Obrero vamos a exigir el cumplimiento de la Ordenanza, que establece una equivalencia entre los montos en concepto de impuestos y de becas. Con este cumplimiento estaríamos en condiciones de otorgar mayor cantidad de becas.

Por otro lado, queríamos esclarecer a la población lo siguiente: para nosotros la implementación de las exenciones a estos establecimientos, al parque industrial, a los especuladores inmobiliarios, por otro lado, la privatización de las funciones de la municipalidad, recolección de residuos y tratamiento de los mismos, la privatización del pavimento, la obra pública y otros instrumentos, configuran una política típicamente “Isista” y de la oposición, que se hace para favorecer el enriquecimiento de estas empresas.

A la vez, que el erario público es sostenido por los impuestazos que deben pagar los trabajadores que tienen un salario devaluado. Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería aprovechar esta instancia de manifestaciones para hacer una denuncia pública como estudiante de la Universidad Nacional de Salta a las autoridades, al Rector Víctor Claros, que ha avanzado en



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

colocar nuevas restricciones para el acceso al **Comedor Universitario**, sin habérselo discutido en los órganos de gobierno de la universidad.

Me refiero a la novedad con la cual se han topado muchos estudiantes la última semana, que tendrían que haber rendido una materia en el turno ordinario de julio, cuando muchísimos docentes que han hecho paro por reclamos salariales no han tomado exámenes como parte de una medida de fuerza. Desde Bienestar Universitario se había informado que se trataba de una resolución del rectorado, y el mismo Director administrativo también del comedor había confirmado que existía esta resolución, sin embargo, al recurrir al Consejo Superior nos damos con que este tema ni siquiera se había discutido y ya se lo está aplicando.

La demanda por el acceso al comedor universitario es tremenda, hay Cinco mil estudiantes inscriptos, debido justamente que este beneficio representa un costo mucho menor que ir a comer por fuera de la universidad, comer fuera de la universidad cuesta alrededor hoy en día treinta pesos un menú, cuando en el comedor cuesta de cinco a un peso en el caso de los compañeros que tienen becas. Entonces, se entiende esta enorme demanda de cinco mil inscriptos. Por semana se llegan a cuatro mil comidas, por día ochocientas, de las cuales cien personas tienen que llevar en bandeja porque no da cabida el comedor universitario.

El mismo Rector, a fines del año pasado se había comprometido también a la ampliación del comedor, que es un reclamo histórico que tienen los estudiantes. Sin embargo, avanza muy por el contrario colocando cada vez mayores restricciones sobre la base de "purgar" -según las autoridades- a los estudiantes crónicos o gente que va a comer sin concurrir a la casa de altos estudios.

Sin embargo, detrás de esto lo que se está ocultando es un verdadero ajuste a la educación que va con dos orientaciones claramente marcadas, primero procurar un cuadro de reacción por parte de los estudiantes contra los docentes que hicieron paro en el mes de julio, no tomaron exámenes como medida de fuerza y que vienen luchando ya desde principio de año por reclamos...

T/5mc.-

...reclamos salariales frente a las miserables propuestas que viene realizando el gobierno nacional y que mantiene el cuadro de precarización actual que tiene todo un sector de la planta docente.

Segundo, avanzar en un cuadro de reacción aún mayor contra los mismos estudiantes, ya que luego de una lucha del año pasado desde la Facultad de Humanidades se inició la toma del rectorado, porque justamente se habían recortado algunos cargos docentes.

Vino toda una avanzada reaccionaria luego de esta medida por parte del Rectorado, donde se ha regimentado completamente la Universidad. Se expulsa a los estudiantes de las aulas en horas de la noche, por ejemplo a las 20hs. cuando antes se podía permanecer en las aulas estudiando, o en otros lugares públicos también ahora se nos expulsa. También ha invertido más en cámara de seguridad y en el mismo personal de seguridad, que por ejemplo en becas para el comedor.

Entonces, queremos denunciar esta avanzada reaccionaria y desde ya convocamos a todas las organizaciones estudiantiles, a todos los estudiantes que concurren a la Universidad a organizarse para eliminar estas restricciones y para poder avanzar en conseguir una ampliación del comedor.

Porque hoy en día se siente cada vez más el ajuste que el gobierno está realizando a la educación pública, con un presupuesto completamente miserable, con docentes que reclaman por salarios no solamente aquí en Salta, sino en Tucumán, Rosario, en varias provincias del país; sumado a la gran huelga docente que vienen emprendiendo los sectores de los niveles primarios, secundarios y terciarios, en organizarse por mayor presupuesto para la educación. Porque el gobierno está destinando dinero para Repsol, dinero para los buitres, pero ni un solo peso para la educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Es para hacer una manifestación destacando la designación del **Padre José María Pepe Di Paola** como el nuevo coordinador de la Comisión Nacional de Drogas Dependencias.

El padre Pepe Di Paola ha sido designado en este espacio por la Comisión Nacional Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina, lo hizo Monseñor Jorge Lozano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Realmente quiero destacar esta designación, ya que sin lugar a dudas va a significar un avance importantísimo para la lucha contra las drogas y también contra el narco tráfico, un problema severo y grave que tenemos en nuestro país. La presencia de un Líder espiritual como es el padre José María Pepe Di Paola en este espacio.

En primer lugar, porque es un sacerdote absolutamente militante social, una persona que conoce en profundidad las problemáticas en las zonas más complicadas y complejas del cono urbano bonaerense y también del interior del país. Conoce la realidad social a la que nos estamos enfrentando cuando hablamos de la droga, y creo que va a ser un abanderado de la causa, de la asistencia, prevención y recuperación de muchísimas personas que sufren como consecuencia del consumo de drogas.

El Padre Pepe fue quien denunció hacia unos años ya, que en las villas de Buenos Aires la droga y el paco fundamentalmente estaban despenalizados de hecho. Lo decían así en una manifestación conjunta todo el equipo de sacerdotes villeros que integran el Programa Hogar de Cristo. Un Programa que fue creado justamente por quien es hoy nuestro Papa Francisco, Cardenal en aquella época Monseñor Bergoglio.

Realmente expresa una realidad social muy conflictiva, que no solamente se vive en Buenos Aires, que se vive en los barrios de nuestra ciudad y en todas las ciudades del interior del país en función de la presencia cada vez mayor de la circulación de la pasta base, de la droga más agresiva que haya conocido nuestra sociedad en los últimos tiempos, que lamentablemente se está llevando la vida de muchísimos jóvenes y niños, chicos de 8, 9 y 10, 11 años que lamentablemente empiezan a consumir el paco.

Creo que la designación del padre Pepe en este espacio tan importante, como es la Conferencia Comisión Episcopal de la Pastoral social contra las drogas, significa poner la mirada en aquellas personas que tienen un...

T/6mia.-

...un compromiso demostrado de trabajo cuerpo a cuerpo contra la droga, más aún en un momento como el actual, en el cual se pretende discutir la despenalización de la droga. Es una realidad en nuestro país, con ejemplos en países vecinos muy frescos, sabemos que Uruguay ha despenalizado el consumo de marihuana por ejemplo. Incluso plantea Uruguay la provisión -por parte del estado- a los consumidores de la marihuana.

Entonces, me parece que hoy levantar voces como la del Padre Pepe que conoce la realidad de nuestro país, que sabe perfectamente que tanto el alcohol como la marihuana son la puerta de entrada al consumo de otras drogas más peligrosas, como es el paco que destruye la vida de un chico en seis meses.

Bueno, claramente nos va demostrando como hay actores sociales dispuestos a defender una política pública que avance en la lucha contra la droga y el narcotráfico; y que avance en soluciones estructurales para poder arrancarle vida a este flagelo social que es la droga.

De manera que, quiero informar al Cuerpo que he presentado un proyecto de Resolución que quisiera pudieran acompañarlo, voy a proponerlo sobre Tablas, precisamente destacando la designación del padre Pepe Di Paola como Coordinador de la Comisión Nacional de droga dependencia. Me parece importante que lo pudiéramos aprobar, porque esta designación fue hecha esta semana.

Entonces, sería muy bueno que pudiera realizarse ese homenaje prontamente para hacerlo llegar precisamente al padre Pepe. Es una persona que además con su compromiso férreo, realmente se ha involucrado incluso en la problemática de Salta frente al consumo de drogas, ha acudido a la convocatoria que ha hecho el señor Intendente, ha venido cuatro veces el padre Pepe. Otras tantas, los distintos sacerdotes que integran el equipo de sacerdotes para las villas de emergencia.

Han capacitado operadores sociales en drogas, líderes espirituales que trabajan en los centros preventivos barriales en materia de lucha contra las adicciones. Ha traído el modelo del "Hogar de Cristo" que hoy se está aplicando en la ciudad de Salta a través del centro barrial, que justamente lleva el nombre del padre "Pepe Di Paola". Hoy están haciendo la rehabilitación en más de cincuenta chicos, que están trabajando para lograr salir de las drogas; con un trabajo importante a nivel territorial.

Entonces, creo que sería muy bueno que pudiéramos nosotros enviar este homenaje a este Sacerdote que realmente es un militante permanente cuerpo a cuerpo contra este problema social que es la droga.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

De manera tal, señor Presidente, luego oportunamente propondré y voy a hacer llegar a los Presidentes de bloque una copia de la Resolución para ver si la podemos aprobar sobre Tablas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a un anuncio que hizo el Gobierno de la Provincia de Salta, en forma conjunta con la Cámara Argentina de Turismo filial Salta. Donde se ha anunciado -antes que termine el presente año- un nuevo corredor aéreo entre Salta y la ciudad de Tarija y viceversa con vuelos semanales.

La buena noticia es que la Administración Nacional de Aviación Civil, Organismo que a nivel Nacional autoriza todas las rutas aéreas, ha autorizado a la empresa AMAZONAS como operador de la ruta aérea entre Salta y la Ciudad Boliviana vecina hermana de Tarija -Tarija la Andaluza-.

Quería especialmente referirme a este hecho significativo, muy importante para el desarrollo de ambas ciudades, de ambos estados provinciales que fortalece aun más los vínculos de hermanamiento entre ambas ciudades. Y sin lugar a dudas, va a servir como una herramienta más para el fortalecimiento de las relaciones económicas y el crecimiento en materia turística de ambas regiones.

Así que, como se ha anunciado y hemos celebrado hace muy poquito...

T/7mm.-

...poquito la inauguración de la línea aérea entre Salta y Santa Cruz de la Sierra, que sin lugar a duda ha aportado beneficios económicos, sociales y culturales en la región. También no quería dejar pasar la oportunidad, señor Presidente, para celebrar este anuncio, la autorización de la autoridad nacional en la apertura de una nueva línea aérea que va a tener nuestra provincia hacia Bolivia. Además, significa mayor crecimiento económico para nuestra provincia.

Así que, en nombre de todos los salteños y los hermanos tarijeños, la verdad que es un paso importantísimo en materia de integración en todos los planos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer una manifestación, porque el día jueves pasado me llegué a la **Escuela 4817** en la zona norte y los niños me hicieron llegar unas cartas, las cuales no puedo dejar pasar y quisiera leer una de ellas de una niña de nueve años, Anita.

“Señor Abel Moya, por intermedio de usted quiero solicitarle la colaboración para nuestra comunidad de la biblioteca o donación de libros acorde a nuestra edad. Además quiero que haya libros de ciencia ficción, de amor y para investigar. Me gustaría que haya más seguridad en mi barrio, ponga luces en barrio Ciudad del Milagro cerca de la casa 395 por la izquierda, ponga una biblioteca en ese barrio, necesitamos más casas para los pobres, comida, ropa y educación”.

Con esta carta quiero hacer ver que nosotros como políticos no estamos dando la respuesta que debemos dar hacia la comunidad y hacia los vecinos. Es por eso, que invito a todos los compañeros concejales a que trabajemos por el bien común de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer de alguna forma propia las palabras del señor Jorge Guantay de A.L.Sa. Y en realidad poner en conocimiento una manifestación que me realizan de la Asociación SER, una asociación sin fines de lucro que usted conoce y que agradezco por la donación de una cama que necesitaban realmente estas personas con discapacidad motora, motriz.

En cuanto a los pedidos hacia el Ejecutivo Municipal en el trabajo de bajadas de vereda, sabemos que la ciudad de Salta cuenta con muchas veredas angostas, lo cual impide la **Colocación de rampas**.

En su momento, en un plenario a principio de año le hice la solicitud al Secretario de Obras Públicas, sin embargo no vi avance en estas obras.

Bueno, voy a hacer seguramente en esta semana un pedido de informe acerca de las bajadas de vereda para discapacitados. Como así también un pedido de una campaña de difusión, para todas aquellas personas que estacionan tapando las rampas y que no toman real conciencia que están impidiendo el tránsito de tantos salteños.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

También me quiero manifestar por otro lado a un tema que militamos con la Comisión de Salud de hace mucho tiempo, y tiene que ver con el **Hospital Papa Francisco**. En esto comunico al Cuerpo una manifestación de los profesionales, que cuentan hoy con designaciones temporarias.

El Hospital Papa Francisco se inauguró a principios de octubre, cuando se cumpla un año se vencen los contratos de más de ochenta profesionales, sin contar aquellos que renunciaron. Y que también -por lo tanto- están en las mismas condiciones aquellos profesionales que vinieron a suplir esos cargos.

Hoy, señores, el Hospital Papa Francisco tiene a profesionales con designaciones temporarias. Un pedido, y también lo voy a hacer mediante un proyecto de Declaración a través de la Comisión de Salud, en conjunto seguramente con la concejal Chuchuy y Franco que vienen acompañando...

T/81b.-

...acompañando el trabajo en el hospital y de pedido vecinal de la zona sudeste, para que se regularice esta situación.

Estos profesionales ingresaron al Hospital Papa Francisco por intermedio de un concurso de oposición y antecedentes, cumplen con sus tareas laborales como corresponde y no tienen por qué estar con cargos temporarios y estar esperando que se terminen sus contratos a fines o principios de octubre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Era para hacer referencia a un hecho muy grave que ha sucedido en esta semana a los vecinos del **Loteo Santa Mónica**. Han denunciado que una patota, empleados del señor Isola -que ha sido autorizado por el gobierno de Isa para lotear terrenos en ese lugar, que nunca les entregó ni las escrituras ni nada- ha patoteado a mujeres que estaban haciendo trabajos de jardinería en esa zona.

Bueno, nosotros venimos denunciando que aquí la cuestión de la especulación inmobiliaria ha hecho estragos en Salta y ha logrado que haya temas tan graves como asentamientos a mansalva y de todo tipo y color.

En el caso de esta gente -del loteo Santa Mónica- viene peleando arduamente para conseguir todos sus papeles porque así tienen también acceso a servicios que en este momento no les pueden poner porque no tienen todo lo que significa la documentación que acredite sus adquisiciones.

Entonces, nosotros acompañamos a todos estos vecinos y queremos que todos se enteren -toda la gente que está escuchando la sesión- de esta patoteada a esta gente porque estos tipos se dan el lujo de maltratar a los vecinos, que encima están peleando por sus derechos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Yo le voy a solicitar a la concejal preopinante, a quien vamos a apoyar en su manifestación en el apoyo a los vecinos como lo hiciera ya este Cuerpo y este bloque, que retire sus dichos contra el **intendente Miguel Isa**.

No tiene idea de lo que se ha trabajado. Ni idea, porque en ninguna reunión estuvo presente. Lo que se ha trabajado aquí en contra de ese loteo está en la justicia y si realmente quiere estudiar el tema, que se vaya a tribunales, que ponga un abogado y que vean en qué estado están esas causas como hemos hecho todos los que intervenimos por los vecinos del loteo Santa Mónica.

¡Aquí es fácil decir me opongo, me manifiesto, y después no movemos el cuerpito para hacer lo que tenemos que hacer, ni ponemos la que tenemos que poner! ¡Contraten un abogado, gestionen como tiene que gestionar y dejen de denunciar sistemáticamente al intendente Miguel Isa!

No tienen ni idea lo que ha pasado en ese loteo. Vino aquí, fue citado por este Concejo Deliberante, concejales de este Cuerpo habíamos ido a visitar y apoyar a los vecinos, se han reunido con el intendente Miguel Isa. Si no entienden que el estado tiene tres poderes; y el Poder Judicial es el que le tiene que dar la respuesta de acuerdo a las demandas judiciales que han hecho, bueno, más no podemos hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

Concejal, le pide una interrupción la concejal Martín. No se enoje concejal.

SRA. MARTIN.- No, no me enoja en lo más mínimo. Simplemente me hago eco de las denuncias de los vecinos de Santa Mónica.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Es cierto, yo no he ido a ningún juzgado a ver cómo están los papeles, creo que ahí no tengo nada que hacer, pero sí hemos acompañado desde el bloque del Partido Obrero desde el día uno a los vecinos del **Loteo Santa Mónica...**

T/9mg.-

...Mónica y que se permita a estos loteadores, sinvergüenzas, truchos es responsabilidad de la municipalidad. Y el que está a cargo de la municipalidad ¿quién es? el intendente. ¿A quién le voy a hacer cargo? ¿Al portero? ¡No!

Entonces, lamento no estar de acuerdo con el concejal que me pide que pida disculpas, no voy a pedir ninguna disculpa. No corresponde. Aquí hay responsables políticos y se tienen que hacer cargo de lo que está pasando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. No sorprenden las palabras del concejal de la bancada oficialista, están acostumbrados a que el poder político se maneje de manera impune. Y es por eso que no toleran las críticas de una bancada que está comprometida con cada una de las causas y luchas populares, y que ha venido interviniendo sistemáticamente en este Concejo Deliberante - en la Comisión de Obras Públicas- para que se regularice esta situación.

No nos hemos quedado solamente en la actividad parlamentaria, hace unos meses hemos realizado un congreso por la vivienda, donde hemos planteado la necesidad que todos los vecinos que tienen esta problemática que han sido estafados y en donde el Estado estuvo ausente, puedan tener una solución.

Es decir, la política del Partido Obrero en este punto ha sido sistemática. Hemos actuado en el parlamento y fuera del parlamento. Como bloque que representa el interés de la población, de ninguna manera nos vamos a callar la boca. No toleramos ningún bozal que nos quieran poner los concejales oficialistas.

Estamos aquí justamente para defender el interés de los vecinos contra el poder establecido, que no gobierna para la mayoría ¡Eso es una completa falacia! Quieren poner un velo a la población como si fueran los representantes del pueblo, eso no es cierto, y se está demostrando claramente porque esta situación de irregularidad que tenemos en Salta tiene que ver con la complicidad del poder político de turno.

Entonces, desde la bancada del Partido Obrero rechazamos estas declaraciones del concejal preopinante y planteamos nuestra más completa solidaridad con los vecinos de Santa Mónica, y con su lucha. Y vamos a estar a disposición para acompañar y desarrollar todas las iniciativas que haya que desarrollar acá en el parlamento y fuera de él.

Ese es el método político del Partido Obrero. No venir acá a tratar de impugnar la acción y el planteo de un bloque en función de defender al poder establecido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

Quiero destacar la presencia de quien fuera concejal y Presidente de este Cuerpo, Álvaro Ulloa. Gracias.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Creo que el tema del loteo ha sido aquí hartamente visto, hemos recibido a las dos partes, a la gente que está tal vez estafada, digo “tal vez” porque eso está en la justicia. Hemos recibido también al señor que hizo el loteo.

Creo que esto es fruto de los asentamientos. Y yo porque levanto mi voz hoy, porque el jueves en Obras Públicas nos tocó recibir a un grupo de vecinos del **Barrio San Alfonso**, digamos, le podríamos llamar el anexo del barrio San Alfonso, porque hace dos semanas hicimos la ordenanza donde aceptábamos los terrenos para hacer calles y ochavas.

Vino un párroco con un grupo de feligreses a pedir un predio para hacer una capilla y un salón de Usos Múltiples, porque habían personas que querían enseñar tejido, costura en máquina, confección, etc. Fueron los dos asesores técnicos de Obras Públicas del Concejo, y los dos llegaron a la misma conclusión. Ahí no puede haber gente y mucho menos otorgar terreno para una parroquia porque es zona inundable.

Pero que pasa, aquí pasamos las culpas de unos a otros, no hay el margen de rivera marcado. O sea, está la primera infracción de Recursos Hídricos. El...

T/10ra.-

...El viernes tuvimos un Plenario donde podríamos haberle planteado esto a Recursos Hídricos y no vinieron. Pero la realidad es que la gente se está asentando, y como dijeron los técnicos del Concejo, es zona que se puede inundar.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Entonces, hago público este medio para que la gente a la que le corresponde, llámese Municipio, Recursos Hídricos o como se llame actúe, porque después cuando están los inundados nos queremos rasgar las vestiduras. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene nuevamente la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, como concejal ya hace tres años en este Cuerpo, no quiero dejar pasar la oportunidad de refrescar todo lo que este Cuerpo ha hecho en función de trabajar en pos de la regularización de las tierras públicas, pero realmente vemos claramente que eso no es suficiente.

Evidentemente la situación del **Loteo Santa Mónica**, como también la situación de los vecinos del barrio Villa Floresta, San Alfonso y de otros sectores de la ciudad es muy preocupante. Tenemos que tener en cuenta y tener mucha sensibilidad social en relación al reclamo de los vecinos.

Y la verdad que no considero positivo politizar la cuestión como lo hace el Partido Obrero, creo que hoy confundir a la ciudadanía no es una posición política realmente positiva, me parece que es muy negativo hacerlo.

En el caso del Loteo Santa Mónica, tenemos que tener claridad al entender que los vecinos que están allí no se han asentado ilegalmente en ese loteo. Han comprado los lotes, han pagado muchos por ellos, otros los están pagando.

Realmente aquí hay la posición de un particular, de un privado como es el señor Isola, a quien hemos recibido, quien trató de explicar su posición en este Cuerpo. Quien fue bastante, 'bastante' crítico en relación al accionar de los concejales que venimos reclamando que se solucione el problema del Loteo Santa Mónica.

Son más de Trescientas familias que están allí con niños, ancianos, que no tienen luz, agua y me imagino que a los vecinos poco les importa si el que tiene que dar la respuesta es el municipio, la provincia o es la nación. Realmente, ante una situación conflictiva como la que padecen evidentemente lo único que quieren es la respuesta.

Ahora, realmente pido nuevamente, porque ya lo hemos hecho a través de resoluciones que ha sacado este Cuerpo, de pedidos. La última ha sido justamente un pedido a la justicia, para que realmente defina la situación de este loteo que ya lleva cuantos años en trámite judicial. Un pedido a la legislatura de la provincia, que es la que está calificada por las competencias para poder hacer la expropiación de estas tierras, que es lo que los vecinos están esperando. Porque ellos no tienen problema en pagar ¿eh? Aquí todos los vecinos nos han planteado que ellos no tienen problema en pagar.

Entonces, me parece importante que quienes se tienen que hacer cargo de resolver estos problemas tomen cartas en el asunto. Creo que lo del Loteo Santa Mónica tranquilamente se puede resolver a través de una expropiación pública. Me parece que la justicia también debió haber ya definido las culpabilidades en quienes actuaron penalmente estafando a los vecinos, y todavía eso no está resuelto. Me parece que hay que tratar de llegar a soluciones, no podemos estar treinta años con situaciones de irregularidad dominial como las que todavía existen, y con gente que no cuenta con los servicios básicos realmente.

En esto, no creo en absoluto que el municipio tenga ni competencia para resolver el problema, ni que sea el responsable del problema que se vive en Loteo Santa Mónica. Por eso digo, no es bueno ni positivo confundir a la gente.

Lo que hay que hacer es trabajar, para que quienes tienen la responsabilidad y la competencia se hagan cargo y resuelvan esta problemática. En mi criterio, esto se resuelve con una ley de expropiación y con una sentencia judicial. Que pongan en la cárcel a los que han estafado a los pobres vecinos y que resuelvan el problema de fondo, que es que se puedan tener esas tierras regularizadas y plantear los servicios públicos para resolver el problema de la gente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para referirme a la problemática...

T/11mc.-

...problemática de este loteo. Quiero decirles a los compañeros concejales que personalmente el día miércoles pasado me retire de la sesión para llegarme con los diputados del Partido de la Victoria al **Loteo Santa Mónica**, para que los diputados tomen conocimiento de lo que está pasando realmente en el loteo.

Tuvimos una reunión de más de una hora, y en la reunión quedaron comprometidos los distintos diputados en buscar una solución, que ya está planteada dentro de la Cámara de Diputados para llegar a una solución. Nada más que la burocracia que requieren los Pedidos de Informes se está retrasando. Pero hay una



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

voluntad de todos los diputados de la expropiación -si es que corresponde- sobre el terreno.

Lamentablemente los hechos de violencia que pueda protagonizar cualquiera de las partes, escapan a nosotros como concejales y son temas que lo tendrá que dilucidar la justicia.

Mi manifestación era, porque soy un Concejál que fui elegido por el vecino y estoy comprometido con cada una de las causas o acciones que hagan llegar los vecinos a este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

..*.*

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a sus respectivos correos electrónicos, si objeción a la fecha, correspondiente a la 11° Sesión Ordinaria.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica mencionada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

..*.*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 23/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expte. 135-1565, son informes sobre la limpieza del Canal Tinkunaku.

El Expte. N° 1566, para intimar a la construcción de una vereda.

Y el Expte. N° 1567, un Proyecto de Ordenanza para exenciones en la tasa de Inspecciones, seguridad, salubridad e higiene, para los comercios que tengan comercio ilegal en sus veredas. Que sean girados a las Comisiones que correspondan. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expte. N° 1570, es un Proyecto de Ordenanza vinculado a constituir un premio cultural artístico y popular anual, para la Comisión de Cultura.

El Expte. N° 1571, otro para la Comisión de Cultura. Declarar de interés Cultural la Revista “Pucara”, es una revista de revisionismo histórico.

El Expte. N° 1572, es otra Declaración de interés cultural, en este caso para “Las veladas literarias” que está haciendo el colegio Scalabrini Ortiz, en homenaje a Juna Manuela Gorriti. Es una iniciativa muy importante de este Colegio.

El Expte. N° 1569, es el que ya manifesté oportunamente, la Declaración de Interés Municipal de la designación del Padre Pepe Di Paola que luego pediré que se trate Sobre Tablas.

El Expte. N° 1573, es un Pedido de Informes a Edesa y Aguas del Norte por el corte que hubo ayer de energía eléctrica y agua hasta las doce de la noche en la zona norte.

Y el Expte. N° 1575, es un expediente que tiene como objeto designar a la rotonda de Limache como “Rotonda del peregrino”. Se está haciendo un trabajo muy importante con instituciones sociales, con empresas de la ciudad para poder homenajear a todos los peregrinos que llegan año a año a nuestra ciudad con motivos de las festividades del Milagro. Nada más, señor Presidente.

T12/mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Era para incluir el Expte. N° 1506, que es Declaración de Interés Municipal a la fiesta patronal en honor a San Exequiel Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está en la nomina, concejal.

SR. MORENO.- ¿Está? Bueno, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expte. N° 1574, una Declaración de interés Municipal del proyecto "Con su aporte todo suma". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nomina de expedientes "Para conocimiento del Cuerpo".

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 1523/14, proyecto de Ordenanza para la regularización de la radicación de motocicletas, todo lo que tiene que ver con el patentamiento de motos, para que podamos regularizar nuestras motos y ciclomotores para que se puedan patentar.

Es un proyecto que pido Preferencia para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de Transito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por la concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Solicito Preferencia para el Expediente 1437, refiere sobre medidas en seguridad vial en intersección de avenida Balbín y Alfonsín del barrio Santa Ana I. Con dictamen de la Comisión de Tránsito, para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, para pedir Preferencia para el Expediente 1575, ya lo anuncie, es el que pretende denominar "Rotonda del peregrino" a la rotonda de Limache. Tiene la motivación de estar muy próximos al mes de septiembre, sería bueno poder inaugurarla para las fiestas Del Milagro, por eso pido Preferencia para la próxima de sesión, con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia solicitada por la concejal Fonseca, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Expte. N° C-135-1505/14.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe todo lo relativo a las obras de dragado y limpieza del lago del Parque San Martín.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, en observancia de la Ordenanza N° 10.371 y u modificatoria Ordenanza N° 14327 y, en relación a las obras de dragado y limpieza del lago del parque San Martín, lo siguiente:

- Plazos de ejecución de las obras
- Empresa contratista encargada de las mismas.
- Plan de mantenimiento del lago.
- Procedimiento para la preservación de peces y aves que habitan en el lago.
- Copia del contrato.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular el Expediente individualizado por Secretaria Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Señor Presidente, gracias. Simplemente para pedir a mis pares que autoricemos al señor Secretario Legislativo a no leer los dictámenes, habida cuenta que lo tenemos todos en nuestras mesas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Para este punto o para todo el Orden del Día?

SR. ECHAZU.- Para todo el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Echazú, para omitir la lectura de los puntos del Orden del Día, conforme ustedes disponen de ellos en forma escrita. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

....

T/13mm.-

EXPTE. N° 135-1521/14.- INCORPORAR LA FIGURA DEL SERVICIO COMUNITARIO, REFERENTE A LA ORDENANZA N° 14.136

(Punto N° 1-Preferencia-)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el primer punto del Orden del Día Dictamen 01.

-Varios concejales levantan un volante con la insignia "0% DE ALCOHOL AL CONDUCTOR TOLERANCIA 0"-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Bueno, esperamos en el día de hoy aprobar el Dictamen Uno que tiene que ver justamente con la definición misma de lo que nosotros consideramos como Servicio Comunitario, su definición, su alcance.

Esta figura novedosa que hemos incorporado cuando se aprobó por 'unanimidad' de los veintiún concejales de la ciudad de Salta esta norma que se conoce en toda la ciudad, y porque no decirlo en la provincia de Salta, como la ordenanza de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Tolerancia Cero, que permitió generar un debate en nuestra sociedad muy profundo. Sobre todo porque los salteños ¡hartos! de tantas muertes, hartos de tantos incidentes y siniestros viales en nuestra provincia, especialmente en la ciudad de Salta. ¡Hartos de tantos sufrimientos de tantas familias salteñas durante tantos años, señor Presidente, le dijimos basta al alcohol al volante! ¡Basta a la conducta irresponsable de muchísimo salteños y salteñas que a diario conducen todo tipo de vehículos en nuestra ciudad y lo hacen bajo los efectos del alcohol!

Siempre dijimos que íbamos a aportar las herramientas que sean necesarias, señor Presidente, para que de una buena vez se acabe la tristeza, el dolor y el sufrimiento de tantas familias en Salta.

Venimos hace años trabajando, procurando que se impulsen estas normas y que se dé un debate como el que se dio en este último mes luego de la aprobación de esta ordenanza de Tolerancia Cero en nuestra ciudad.

Doy gracias a Dios, doy gracias a la voluntad férrea de los veintiún concejales de haber impulsado esta norma que ha permitido poner este tema del tránsito de la seguridad vial como un tema central en la agenda pública y política del gobierno municipal, provincial y seguramente de cada uno de los municipios de nuestra provincia.

Salta en los últimos años quiero decirle, Presidente, y a mí me consta porque tuve el honor de presidir el Consejo Federal de Seguridad Vial de la República Argentina, Salta ha sido modelo en impulsar políticas públicas que tiendan fundamentalmente en defensa de un derecho esencial que es el derecho a la vida.

Una vez más Salta, y en este caso hoy la ciudad de Salta, está siendo modelo en la lucha contra el flagelo del alcohol y las consecuencias tan tristes que genera el alcohol asociado al volante de cualquier tipo de vehículos.

Se ha dado un debate intenso sobre cómo debía ser implementado esta figura del servicio comunitario asociado a la ordenanza de Tolerancia Cero, y como toda figura novedosa, señor Presidente, ha generado esto de tener opiniones distintas, divergentes, ver donde incorporábamos esta figura y se fue saando cada una de los debates y de las discusiones que se dio al respecto.

Hemos tenido varias reuniones, se hizo un plenario específico del tema, donde han participado todos los funcionarios no solamente del municipio, sino también de la provincia. Los familiares de la Asociación de Víctimas de Siniestros Viales que trabajan activamente en la prevención y concientización desde hace más de quince años -como Pa.Vi.CEI- y como tantas otras organizaciones...

T/14lb.-

...organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando mancomunadamente en la prevención y la concientización vial. Hemos debatido con las fuerzas de seguridad.

Nosotros también nos hemos dado un rico debate y hemos coincidido todos los bloques en un dictamen que creemos que va a servir para complementar la norma de Tolerancia Cero, en lo que respecta al marco de sanciones que prevé la norma a la hora de castigar a aquellos que violan consuetudinariamente las normas de tránsito y especialmente a las normas vinculadas a Tolerancia Cero.

Se ha consensuado que entendemos por Servicio Comunitario la prestación de servicios personales no remunerados, relacionado a la asistencia a cursos especiales de rehabilitación, capacitación, educación vial y hoy en campañas de prevención y concientización para el correcto de la vida pública.

Creemos que con esa definición ceñimos la posibilidad de que el infractor pueda cumplir su servicio comunitario como una sanción alternativa al cuadro de sanciones referidas a la prevención y a la concientización en materia vial. La posibilidad de reeducar al infractor.

Hemos puesto mucho énfasis desde todos los bloques en la necesidad de que reeduquemos al infractor, porque lo que nos interesa fundamentalmente es salvar vidas cada vez más. Que cada vez hayan menos siniestros viales que cuesten las vidas de los salteños y en el mejor de los casos con discapacidades totales y parciales de por vida. Que puedan participar también en campañas de concientización y prevención vial en instituciones del estado, en instituciones asistenciales y organizaciones de la sociedad civil.

También ha generado mucho debate de cuál iba a ser el alcance de esta figura y hemos coincidido que sea que tenga la opción el infractor por única vez, porque justamente el propósito que perseguimos es un propósito reeducativo de reinserción



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

social y de resocialización del infractor en el marco del respeto que nos caben a todos como ciudadanos y el derecho de vivir en una Salta mucho más segura.

Entonces, se convino también en una redacción entre todos los bloques, que el conductor de cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados al transporte de pasajeros de menores y de carga, con una alcoholemia superior a 0 miligramo de alcohol por litro de sangre podrá convertir por única vez la multa dineraria en Servicio Comunitario, con un mínimo de diez horas, si así lo solicitare a la autoridad sancionatoria. Obviamente, que igual procede la quita de puntos en el caso de la primera vez -de cinco puntos de su licencia nacional de conducir- y no procede pago voluntario. O sea, no puede tener una reducción la sanción por acogerse al beneficio del pago voluntario.

Se dio un debate intenso también al respecto, sobre si tenía que ser por única vez o dejarlo abierto a todos los casos. Nosotros estamos convencidos que si el propósito es que cada vez hayan menos salteños conduciendo vehículos alcoholizados, y como no perseguíamos un fin recaudatorio, sino un fin de reeducación social y de reinserción del infractor en la vía pública, coincidimos en la necesidad que él tenga esta opción como una sanción alternativa por única vez.

En caso de reincidencia que pague la multa económica, que además, señor Presidente, es una multa bastante importante para cualquier bolsillo de cualquier familia salteña, porque va desde un mínimo de 2.800 pesos...

T/15mg.-

...pesos aproximadamente a 14.000 pesos, fijadas en término de unidades fijas de 200.000 y ese valor en el valor de la nafta súper de YPF. Digo, ya de por sí es muy importante la multa dineraria, pero no buscamos eso.

No buscamos que con Tolerancia Cero el municipio recaude cada vez más, lo que buscamos que se recaude cada vez menos, que cada vez haya menos infractores y que si se cometió esta infracción por primera vez tenga la opción de esta sanción alternativa como un servicio comunitario.

Así que, luego de este intenso debate que nos hemos dado y que hemos invitado a todos los actores sociales de nuestra ciudad y también de la provincia, creemos, señor Presidente, que con esta norma de aprobarse se completaría todo el ordenamiento legal en materia de Tolerancia Cero y le posibilitaríamos las herramientas a los jueces del Tribunal Administrativo de Falta para que puedan aplicar las sanciones; no solamente las que tienen un valor económico, sino también a través de esta figura que hemos incorporado del servicio comunitario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Bueno, sin lugar a dudas hemos tenido algunas reuniones para tratar la ordenanza de Tolerancia Cero y también para expedirnos en relación a esta modificación que hoy necesitamos hacer, por haber sancionado días atrás una ordenanza que contemplaba un Servicio Comunitario y que en definitiva no estaba establecido como sanción. He dicho la semana pasada: *'Tenemos que hacer un mea culpa y reconocer que hubo premura al momento de sancionarse la ordenanza de Tolerancia Cero'*.

Estoy de acuerdo con la Tolerancia Cero, estoy de acuerdo con que aquel que conduzca no beba. Ese debate ya se ha tenido en este Cuerpo, y de hecho ha dado una sanción acompañada del voto de los veintiún concejales.

Está claro que necesitamos un cambio de conducta, mayor responsabilidad por aquel que conduce, pero también es cierto que tenemos que ser responsables al momento de elaborar las normas.

Digo esto, señor Presidente, porque lo he planteado hasta el hartazgo en el día de ayer. Este proyecto que estamos por tratar merece o 'merecía' un mayor debate, pese a que ya hemos tenido varias reuniones. Digo esto, y sin lugar a dudas se va a dar a lo largo de la sesión, no se ha llegado a un consenso en relación a lo que es el Servicio Comunitario.

Particularmente he planteado, que no estoy de acuerdo con la idea que se establezca el Servicio Comunitario como una opción al momento de que alguna persona infrinja la norma que prohíbe conducir con alcohol en sangre. Independientemente de eso, si la mayoría decide que es óptimo y considera que es apropiado redimir la multa en la primera infracción, que no se reduzca a una sanción pecuniaria y que se pueda optar por el servicio comunitario, de hecho eso saldrá sancionado.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Pero la pregunta o el cuestionamiento que yo me hago es: si estamos planteando Tolerancia Cero, es decir, no queremos que nadie conduzca con absolutamente nada de sangre contaminada con alcohol o con alcohol en sangre ¿Por qué entonces los concejales ahora vamos a discriminar y vamos a decir: vamos a darle un trato particular al que tenga menos de quinientos miligramos en sangre y un trato diferente al que tenga más de 0,5?

Si nosotros estamos diferenciando a aquel que contiene 0,5 de aquel que tiene más o de aquel que tiene menos, ya estamos nosotros modificando el criterio de Tolerancia Cero.

Tolerancia Cero significa que aquel que conduzca...la Dirección de Control y para Tránsito es lo mismo aquel que ha consumido dos tragos de champagne en el cumpleaños de la abuela que cumplió los cien años, como aquel que en el partido de fútbol se bajó una damajuana de vino. No queremos que conduzca el que tenga alcohol en sangre; y eso es lo que hay que tener en cuenta. Hay...

T/16ra.-

...Hay una cuestión que se viene dando y que de hecho suena mucho y creo que la práctica se da porque es real. Es aquella, que cuando uno al ciudadano le toca el bolsillo, el ciudadano siente el peso de la ley.

Si nosotros vamos a habilitar a que el primer infractor pueda optar por un Servicio Comunitario, le estamos dando una chance más de que pruebe una segunda vez. La idea es concientizar a la población.

Esto es muy parecido a lo que pasó con la ley Libre de Humo. En aquel momento o en años atrás habían surgido iniciativas en ese sentido -antes que se aprobara la ordenanza- y el fumador se sentía en derecho de fumar y le era molesto a aquel que le exigía que no fume. Entonces, sancionar una ordenanza que dijera ‘No fumar en lugar cerrado’ se sentían afectados en sus derechos los fumadores. La idiosincrasia, el pensamiento, la conducta se fue modificando y cuando sancionamos la ordenanza Libre de Humo fue un éxito, porque la sociedad ya había entendido del daño que provocaba el tercero o el fumador pasivo.

Bueno, lo mismo tiene que entender hoy el ciudadano que conduce. Quien conduce no es libre de conducir alcoholizado, cual sea el grado de alcohol que tenga. Hay que respetar al tercero. Hay que respetarse a sí mismo. Hay que respetar la familia. No debemos conducir si estamos alcoholizados.

Se dice y se habla de un Servicio Comunitario, y aquí es donde entiendo que va a haber la diferencia en el debate, quienes entienden que es viable la opción hablan de un Servicio Comunitario, en el cual el infractor por única vez pueda optar si el Servicio Comunitario se va a reducir a un curso de capacitación o de educación vial. Y hay otro sector de los concejales aquí presentes, que entienden que también se reduce a trabajos personales en ONG o en instituciones del Estado Municipal.

Cual sea la opción que se sostenga y que tenga el voto de la mayoría, ambas tienen inconvenientes. Si nosotros decimos cursos de capacitación o de educación vial, y esto lo han dicho ayer mucho de los actores que han participado en la reunión, se necesita una estructura específica en la Municipalidad donde se dicten esos cursos. Se necesita recurso económico, personal humano que los dicte, persona capacitada.

Si hablamos de un Servicio Comunitario como un servicio personal o como una actividad social, pregunté ayer y tampoco tuve respuesta ¿Se va a hacer cargo la Secretaría de Tránsito o se va a hacer cargo el Tribunal de Faltas Municipal de comprobar o de constatar que el servicio personal en la organización o instituto que fuere efectivamente se ha realizado? ¿Quién será la persona capacitada o apta para firmar, que efectivamente se ha cumplido con el servicio?

Es decir, hay muchas aristas, hay muchos aspectos que no han sido todavía dilucidados, por eso entiendo y lo he planteado, este proyecto merecía un mayor debate. A veces la premura nos hace improvisar, y eso es lo que pretendo evitar.

No podemos decir tampoco que será el Ejecutivo Municipal, quien a través de la reglamentación contemple este sin número de hipótesis de las cuales he mencionado sólo algunas. Nosotros no podemos crear un instituto, no estar convencidos, no tenerlo delimitado y dicho en criollo “tirar la pelota”, que el Ejecutivo vea como salda esta falta de definición. Se...

T/17mc.-

...Se plantea un curso y se dice hasta diez horas de asistencia a un curso en horarios en que la persona no trabaja. Imagínese hasta en la esfera privada del infractor nos estamos inmiscuyendo. Como puede ser que le digamos: “Condición para que obstes, es que realices el Servicio Comunitario en un horario diferente al que trabajas”.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Probablemente cuando no trabaja, si es una mujer por dar un ejemplo práctico, si es una madre de un niño recién nacido capaz que tiene que amamantar a su hijo y necesita un permiso de trabajo. Es decir, hay imperfecciones y las he planteado en el día de ayer.

Por otra parte, un tema más que remanido años anteriores en este Concejo Deliberante. En uno de los articulados del proyecto de Ordenanza se plantea: "*Que no entrara en vigencia el servicio comunitario...*" que reitero, no está aun definido, "*hasta tanto el Ejecutivo Municipal no reglamente*". Bueno, ahí tengo que decir entonces, no vengamos, no trabajemos, no hagamos nada.

Tengo experiencia sobrada, hay actuaciones en la justicia en relación a Ordenanzas que se sancionaron en los últimos diez años que llegan a un número de Cuatrocientos sesenta y dos -hasta el último análisis que se hiciera de aquellas Ordenanzas sancionadas en los últimos diez años- sesenta y cinco requerían para entrar en vigencia su reglamentación y sólo cinco fueron reglamentados. Con lo cual, y lo decía el año pasado cuando hablamos de este tema, cuando un Ejecutivo no reglamenta, la Ordenanza no entra en vigencia.

Entonces, señor Presidente, estamos en una indefinición de lo que va a ser el Servicio Comunitario. Estamos tratando de parchar -y esto hay que ser humilde y reconocer- frente a una Ordenanza que aprobamos hace días atrás y no lo teníamos definido. Y estamos tirando la pelota al Ejecutivo Municipal para que reglamente, y si encima no reglamenta no entra en vigencia ¿Entonces, que estamos haciendo, señor Presidente? Particularmente, esa fue mi postura y la sigo manteniendo.

Entiendo, que al ciudadano para que tome conciencia debemos tocarle el bolsillo, y no es un fin recaudatorio, porque he sido fuerte en la crítica al Ejecutivo cuando muchas veces manifiesta voracidad fiscal.

No creo que sea necesario pensar en que siga entrando fondos al municipio, sí creo que es necesario tocarle el bolsillo al vecino, reitero. Y si puedo decir: impongamos. Porque reitero, no hay diferencia entre el que toma una copita al que se toma una damajuana, todos incumplen lo que la norma prohíbe.

Entonces, establezcamos una multa y también reeduquemos ¿por qué no? Entonces, el vecino que conduce con alcohol y es detectado por un agente de Tránsito que pague su multa; y además haga un curso de capacitación. En ese sentido va a ser mi votación, señor Presidente, voy adelantando el voto negativo. Nada mas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, ya los concejales que hablaron antes que yo plantearon que esto es producto -lo que se va a votar ahora- de un largo debate sobre cómo se termina definiendo este concepto que nosotros hemos introducido cuando se discutió aquí la Ordenanza de Tolerancia Cero y que ya se había planteado con anterioridad al Concejo Deliberante en la Cámara de Diputados, como una alternativa a la pena de carácter dinerario.

Considero que ese debate, si bien ahora hemos llegado a un acuerdo a lo que se podría considerar un piso de la definición de lo que es el...

T/18mia.-

...es el servicio comunitario para que esto empiece a funcionar, no se ha cerrado para nada porque esto implica un trabajo, o más bien plantea el desafío de una transformación mas integral de las condiciones que hoy en día condicionan el problema de la inseguridad vial.

Tenemos una Ordenanza entonces que por fin define el Servicio Comunitario en función de tareas de reeducación y de campañas de concientización sobre el uso de la vía pública, en contra lo que era el concepto original que planteaba que estas tareas se tenían que cumplir en cualquier otro ámbito de la municipalidad. Porque hemos defendido el concepto de que esto sirva para una reeducación de los infractores, que entendemos tiene que ser el resultado de una modificación de la conducta a través de cursos especiales, a través de la participación de estas campañas y no en función de cualquier otro tipo de servicio a cargo de la municipalidad, o más bien, bajo el control de la municipalidad, que es la primera en incumplir su responsabilidad de garantizar las condiciones de seguridad para la circulación de todos los vecinos, tanto de los conductores como de los peatones.

Entonces, se avanza y nosotros vamos a defender este avance que fue producto también de un reclamo nuestro frente a cualquier intento de los lobby, como los que han salido hoy en día a reclamar que esta ordenanza era inconstitucional porque violaba -según ellos- los derechos individuales; y embanderaban este derecho en nombre de



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

defender sus ganancias. O de los políticos, de los dirigentes del Estado como Urtubey e Isa que han salido a decir que están en contra de este tipo de sanciones, que para ellos se tiene que ir atacando el bolsillo de los infractores antes que cualquier tipo de reeducación.

Entonces vamos a defender este concepto, pero vamos a marcar todas las diferencias que tenemos, porque apenas se trata de un aspecto parcial del problema. Estamos hablando que hay que modificar una conducta que se asienta en hábitos, en costumbres, que incluso son promovidas por asociaciones médicas que consideran saludable por ejemplo ingerir una copa de vino.

Lo que estamos tratando de plantear aquí a la población, es un cambio de esa conducta en función de introducir una conciencia más clara, que el que conduce no puede ingerir alcohol. Esto se tiene que lograr -como decía- en función de un trabajo automático de reeducación, que no se agota en este tipo de sanciones a los infractores, sino que tiene que ser parte de un plan integral para garantizar todas las condiciones de seguridad a la hora de circular.

A partir de un plan sistemático de programas de seguridad vial, impulsado en las escuelas como una materia obligatoria. De talleres impulsados por la municipalidad, de exámenes de conducción que estén correctamente orientados. Pero también por el lado de garantizar las condiciones de la vía de la pública, del pavimento, señalización, semáforos, de las condiciones de trabajo de los inspectores que tienen la tarea de hacer el control sobre el tránsito vehicular en la ciudad. Cosa que el gobierno municipal está muy lejos de garantizar hoy en día.

Al contrario, los resultados de nuestro análisis sobre la cuenta del ejercicio del año pasado lo que muestra es, que la enorme mayoría de lo que se recauda en concepto de multas no se aplica a este tipo de conceptos. No se detalla por ejemplo adónde va destinada la plata de publicidad, si es que va específicamente a este tipo de campañas. Nosotros no tenemos conocimiento de que haya ningún tipo de campaña de alcance importante sobre la circulación y la seguridad vial.

Tenemos que se gasta el triple o más en contratos con empresas que estafan al municipio y estafan a la población, en función de cobrar muchas...

T/191b.-

...muchas veces mas lo que significaría la ejecución de las obras, como la pavimentación bajo la administración.

Tenemos dependencias municipales que están completamente vaciadas, entre ellas está Tránsito que hasta donde nos informaron los trabajadores no tienen ni siquiera una grúa para hacer los operativos de cambio de foco de los semáforos, que hasta hace poco tenían una duración de apenas unas horas y recién se ha empezado a reemplazar por focos que cumplen condiciones para durar hasta cinco años.

Es decir, que aquí se recauda en función de las multas, pero eso va a alimentar todo tipo de negociados. Recién ahora, en función del debate que se ha dado cuando se planteó la puesta en pie de una Escuela de Conducción Municipal -también por una insistencia nuestra- hemos terminado aclarando que toda la recaudación en concepto de multa se dirija a campañas de este tipo.

Por lo tanto, si bien nosotros consideramos que esto es un progreso, el problema es mucho más vasto y está relacionado a la necesidad de una transformación general de hacia dónde está orientado el municipio. Terminar con las multas que son recaudatorias o tienen un sentido principalmente recaudatorio y punitivo contra la población, o que se trate de reeducar y garantizar -en ese sentido- no sólo lo que se recauda en multas, sino que se reinvierta en todo lo que haga falta para garantizar estas condiciones de seguridad y todo lo que esto implica.

Por ejemplo, en muchos casos, los accidentes que son protagonizados por transportes de peso, de pasajeros y demás, tienen como causa la súper explotación de los trabajadores por los ritmos y la jornada de trabajo que le imponen las patronales, y por lo tanto, es un aspecto de la conducta individual que está condicionado por muchos factores externos que sobre determinan en cierto punto la conducta de las personas.

Por lo tanto, lo que necesitamos es transformar ese criterio capitalista, descompuesto, que incluso alienta por medio de la publicidad de todo tipo y de la degradación a la que somete a la juventud: la epidemia de la alcoholemia. Entonces necesitamos impulsar este tipo de transformación.

El Partido Obrero va apoyar este proyecto de ordenanza, en tanto que defiende un concepto de Servicio Comunitario que va en vía de una reeducación, pero vamos a disentir en los artículos que le quitan el alcance que para nosotros debería tener este



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

tipo de campañas, en tanto que lo estrechan únicamente a una primera vez. Seguido, se impondrían multas dinerarias que hoy en día, para las infracciones más importantes de tránsito, van desde las 200 a las 1000 unidades fiscales -lo que equivale al precio de la nafta Súper hoy en día- a un mínimo de 2500 hasta 12.500.

Es decir, sigue manteniendo un carácter que en el caso de los trabajadores es altamente confiscatorio y en el caso de aquel que puede pagar, -que esté relacionado con el poder económico o el poder político, como vienen siendo la mayor parte de los casos que se denuncian, por ejemplo que quedan impunes por parte de la Comisión de Familiares Víctimas de la Impunidad- el que tiene plata puede seguir pagando y cometiendo infracciones.

Consideramos que esto le resta bastante el alcance y consideramos que esto tiene que ser más amplio, tiene que ser parte de toda una transformación cultural y del sentido social de las sanciones y por lo tanto del Estado que ejerce el control de la conducta o de la vida pública. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Antes de hacer mi alocución -como he quedado un poquito mareada- yo querría saber si usted le puede pedir al concejal preopinante que me aclare un poquito.

Dijo que la ciudadanía siente vulnerado sus derechos constitucionales por la sanción sobre la Tolerancia Cero de alcohol. Quisiera saber a qué derecho constitucional se refería para poder seguir hablando. Gracias, señor Presidente.

T/20mg.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué concejal se refiere?

SRA. DI BEZ.- Al concejal preopinante que empezó algo así su alocución. Quisiera saber de qué derecho constitucional hablaba.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quiere responder, concejal?

SR. PEREYRA.- No, creo que no me entendió. Lo que estaba diciendo es que esto se plantea como un avance en la defensa. . .

SRA. DI BEZ (Sin conexión de micrófono).- No, perdón, si vuelve a leer el párrafo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, no dialoguen, no dialoguemos...

SR. PEREYRA.- No estoy leyendo, lo que dije fue que hoy en día hay un intento de los lobby del comercio nocturno, por ejemplo, incluso el reclamo por parte de políticos como Isa y Urtubey de privilegiar las sanciones de tipo económica o que no avance esta aplicación de la Ordenanza de Tolerancia Cero. Que usaban la defensa de los derechos constitucionales de la individualidad de las personas como una forma de defender nada más que sus propios negocios.

Eso ya ha sido reflejado en varios medios de comunicación por parte de sectores empresarios, que reclaman que esto no se aplique. Y por el otro lado, por parte de estos políticos que han salido a defender el carácter recaudatorio de las multas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Concejal Di Bez sigue en la palabra.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Vuelvo a insistir, al empezar su alocución mucho antes de esto que citó de los gobernantes, dijo que la ciudadanía ve vulnerados sus derechos constitucionales. Y como es un tema tan grave el que él ha mencionado, yo quisiera que me aclaren de qué derecho estamos hablando. Porque en la votación si vamos a lesionar derechos constitucionales ya cambia totalmente la postura.

Perdone, señor Presidente, pero no considero que mi pregunta ha sido respondida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, la verdad que hay varias...perdón, me informa la señora concejal preopinante que no terminó el uso de la palabra.-

SRA. DI BEZ.- (Fuera del micrófono) No, no terminé, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe.-

SRA. DI BEZ.- Mi pregunta no fue respondida. Antes de la locución de los lobby y todo eso -lo escuché muy atentamente- él habló que la comunidad está viendo con esta actitud nuestra, lesionados sus derechos constitucionales.

Entonces, si estamos legislando sobre algo tan importante -no sé, las taquígrafas tal vez puedan explicar bien- yo quisiera saber qué derechos constitucionales estamos lesionando. Quisiera que el concejal por favor me explique, porque es un tema muy serio.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Yo la entiendo, concejal, pero el concejal tiene derecho a responderle o no, es eso.-

SRA. DI BEZ.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Pereyra.-

SR. PEREYRA.- Si, aclaro de nuevo, todo lo contrario. Nosotros estamos en defensa de estas normas que hemos impulsado, hemos reclamado que se incorpore este trabajo comunitario cuando se discutió la Ordenanza de Tolerancia Cero, en contra de los que utilizan los derechos individuales para reclamar por sus negocios, eso es lo que quise decir. Es todo lo contrario de lo que entendió la concejal Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sigue en la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, yo voy a pedir después la versión y voy a ver si entendí mal o no.

Bueno, yo creo que no estamos hablando mal, no estamos hablando de accidentes, estamos hablando de siniestros, porque aquí hay dolo, no solo culpa. Porque cuando yo tomo una botella sé que se me va a alterar la conciencia después de unas dos copitas.

Entonces ‘me asombra’ que el Partido Obrero que acompaña a todas las marchas por la pérdida de hijos, por la desaparición de gente ¡no esté pidiendo hoy que el conductor borracho vaya preso! Porque realmente el conductor borracho es un delincuente, porque en su actitud -repito- hay dolo y el que obra con dolo es un delincuente.

Entonces, me asombra esta flexibilidad para pedir las penas por un lado blandas y las marchas que sean duras y críticas. Pero más allá de eso, señor Presidente, ayer en Labor Parlamentaria cuando terminamos habíamos coincidido en que el infractor que tenía de 0,1 ó 0,1 -no sé cuál será la medición...

T/21ra.-

...medición mas chica- hasta 0,5 podía por una única vez pedir el trabajo comunitario. Y el de 0,5 a 1,00 tenía que pagar la multa, eso se acordó ayer, hoy parece que se han cambiado las cosas.

Yo particularmente creo que las vidas no tienen precio, y creo que no hay borrachos finos, cultos, ignorantes, hay borrachos al volante y eso es un arma gatillada, señor Presidente. ¡Una vida que se pierde no se recupera más, no hay con qué pagarla!

Entonces mi postura, ya que cambian de acuerdo a las horas del día, también va a cambiar. Hoy voy a pedir, señor Presidente, que el que está de 0 a 0,5 pague, solamente pague. Y el de 0,5 a 1,00 pague y haga trabajo comunitario. Porque el órgano más sensible de todos: obreros, empresarios o lo que sean, es el bolsillo. Entonces, por lo menos el daño que puede hacer, que lo pague. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, la verdad que desde el 14 de mayo, y me animaría a decir bastante tiempo antes, que este Cuerpo aprobó esta norma, viene dando vueltas un espíritu, un espíritu que tiene que ver con transformar ciertas conductas disvaliosas que rompen ese deseo de vivir en comunidad, quebrando las normas, quebrando el respeto a la comunidad y hasta a veces haciendo perder vidas. Está claro que el incorporar un vehículo ya de por si genera un riesgo, y también está medicamente comprobado que el alcohol produce alteraciones neurológicas.

Entonces, si al riesgo de facto de incorporar un transporte, un vehículo en la vía pública, sea éste dos, tres, cuatro ruedas, liviano o pesado, si a este riesgo le incorporamos un conductor con alteraciones neurológicas, me parece que es una combinación bastante letal.

En ningún momento escuché al intendente Isa hablar a favor o en contra de los Servicios Comunitarios, el bloque se ha reunido con él y lo ha expresado públicamente que es un debate que se está dando en este Cuerpo y que se tiene que dar en este Cuerpo. El está a favor de la protección de la vida y evidentemente está a favor de que se conduzca con 0% de alcohol en sangre. No ha hecho lobby, ni mucho menos, así que invito a la oposición destructiva a que intente leer bien o si no le podemos hacer una entrevista para que el intendente mismo les explique cuál es su propia postura.

Agradezco el apoyo de padres y familiares de víctimas de siniestros viales en esto, porque hay una crítica constante por parte de algunos sectores que en principio habían aprobado -aquel 14 de mayo- esta ordenanza que decía 0% de alcohol en sangre al conducir. No decía “no tomen alcohol”, cada uno en su esfera privada, como



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

lo indica la Constitución Nacional, puede hacer lo que le parezca, solamente va a estar al arbitrio de Dios, siempre y cuando no dañe ni lesione a terceros.

Así que, aquí nadie está diciendo que médicamente no van a poder seguir cuidándose con una copa de vino, que la tomen, que tomen dos, tres, que tomen las que quieran, ¡lo que no tienen que hacer es manejar! ¡Es una combinación que no debe ocurrir!

Y evidentemente tiene que haber un cambio cultural, señor Presidente, y...

T/22mc.-

...y ese cambio cultural se está dando a través de una batalla desde el Ministerio del Interior de Transporte de la Nación, desde la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y lejos de quedarse ese ministerio en Buenos Aires, creó una delegación aquí en esta provincia, señor Presidente, a escasos 50km de esta ciudad capitalina, en la localidad de Güemes, hay una delegación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Lejos de quedarse de brazos cruzados, ha replicado este organismo el gobierno provincial, y con un trabajo que se acrecienta y se acentúa día a día a través de los distintos acuerdos con otras agencias que trabajan en función de la prevención y la seguridad.

Es obvio que hay que hacer prevención, y la prevención es la que va a lograr a través de la ciencia, a través de la antropología que entendamos nosotros cómo debemos hacer para cambiar esas conductas de los individuos, y la prevención obviamente es a largo plazo, pero hoy tenemos que dar una respuesta clara y concreta. Y la respuesta clara y concreta que estos concejales están decidido, para que el público que está escuchando y a los vecinos les quede bien en claro -que lo tengan bien presente- que este Cuerpo ha decidido que para conducir tenemos que tener cero por ciento de alcohol en sangre.-

Hay otro debate que no se está dando, señor Presidente, y tiene que ver con cuál es el fin de la pena. Sobre esto hay libros enteros escritos por distintos criminólogos, ya desde los primeros penalistas...estoy mirando al Secretario Legislativo, que habrá estudiado a Ricardo Núñez cuando hablaba de la teoría de la pena. ¿Cuál es el fin de la pena? en este caso es lo mismo, ¿cuál es el fin del castigo? ¿Cuál es el fin de la pena? Para algunos podrá ser más nocivo o más nocivo o más perjudicial el tener que abonar una multa dineraria, para otros el Servicio Comunitario como condena social puede llegar a ser más punitivo.

Me parece que ese debate todavía no lo tiene zanjado ni el derecho penal, hay corrientes que piensan que la judicialización de la criminalidad genera mayor destrucción en la sociedad. Otros que, con teorías como la de Blumberg intentan endurecer penas, está claro que no ha logrado ningún resultado en lo que tiene que ver con la baja y la reducción de la delincuencia, como para hacer un paralelismo.

Pero me parece que aquí se deja ver este debate y no se puede profundizar, porque no lo han logrado ni los criminólogos como decía ¿Qué es mayor, cuál de las penas es mayor o más dolorosa para el vecino? Una concejal decía que le iba a doler más el bolsillo, otra concejal aportaba que le duela el bolsillo, más la tarea comunitaria.

Me parece, señor Presidente, que tenemos que dar señales claras en este sentido. La incorporación de la figura del Servicio Comunitario fue a petición del bloque mayoritario en aquella sesión, y se accedió, porque se entiende que el espíritu del fondo es intentar transformar actitudes, que haya un cambio cultural.

Recuerdo en el plenario, señor Presidente, una de los -y debe constar en la versión taquigráfica- fundamentos del papá de Marcos Córdoba era que nadie obligaba a nadie a tener un auto o una moto. Cuando los argumentos eran que las multas eran confiscatorias. Nadie le dice que ande con el auto, si quiere tomar alcohol que utilice otros medios de transporte, que no maneje, nadie lo obliga a utilizar ese vehículo. Me parece que el señor Córdoba fue claro en eso.

Si de cambio de conducta se trata, imagino que va a ser a largo plazo. Pero ya vemos en las estadísticas que se están publicando, a través de los distintos organismos públicos, ya sea hacia la división Seguridad Vial de la provincia, ya sea la Secretaría de Tránsito y seguridad del municipio, en los primeros operativos ya se ve una merma de los conductores que conducían con alcohol en sangre. Esto me parece que es positivo y a esto tiene que apuntar la norma. Para...

T/23mia.-

Para los que dicen que no ha habido debate reitero la fecha, 14 de mayo, hemos tenido una discusión interesante en estos últimos tiempos. De hecho se estaba por



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

aprobar esta norma el miércoles de la semana pasada -hace siete días- entonces tuvimos siete días de debate.

Como decía la concejal Di Bez, ayer cuando finalizó la Comisión de Legislación General teníamos un acuerdo y un consenso, porque entendemos -desde el bloque justicialista y desde el interbloque también hemos conversado- entendemos que esta norma debe salir por consenso, señor Presidente. Tiene que haber un acuerdo de los veintidós concejales que tienen -al menos los que forman parte de los partidos políticos- representación en este Cuerpo.-

Por otro lado, también decir que cuando votamos la creación de la Escuela de Manejo, también se aprobó la creación de una cuenta específica, a los efectos de que lo recaudado a través de las multas sea invertido en esta Escuela y en seguridad vial. Así que ya hemos dado un paso al respecto, ni bien comience a funcionar la Escuela va a comenzar a contar con estos fondos, obviamente mensualmente.

Por eso, señor Presidente, entiendo que esto ha tenido un amplio debate, que el deseo que se plasma en esta norma es el deseo de cambiar algunas conductas para salvar vidas. No es para perjudicar a nadie, sino es a favor de la vida. Reitero, el simple riesgo de introducir un auto y si a eso le agregamos alteraciones neurológicas, estamos incorporando un riesgo letal.

Así que, señor Presidente, por los argumentos vertidos por el miembro informante de nuestro bloque, el concejal Fernando Echazú, por los debates que hemos dado en las distintas comisiones y en las distintas sesiones, entiendo que lo más prudente, a los efectos de dar una señal clara a los vecinos, es que este Dictamen N° Uno sea aprobado por unanimidad. Ese es mi deseo, señor Presidente. Nada más.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a exponer, pero después de escuchar al concejal del bloque Obrero. Quisiera contestar a la concejal Di Bez, "derecho a la vida" es el que se está tratando de proteger como derecho constitucional. No sé cuál es el que se viola.

Pero también escuché una mezcla de contenidos en el discurso, hablar de epidemia del alcoholismo. Le comento al concejal, que el alcoholismo es una enfermedad que tratamos de combatir, y que si se va a cuestionar la forma de ejecución de la norma o se va a proponer en el recinto, que lo haga por escrito.

He sido muy dura en mis críticas durante la semana con respecto a que se estaban realizando controles de Tolerancia Cero, cuando todavía no estaban definidas las sanciones.

Apoyo firmemente este proyecto de autoría del señor Echazú, conocedor del tema hace mucho tiempo. Pero también entiendo que como Concejales tenemos la obligación de controlar la ejecución de la norma, y por lo tanto me pareció extremadamente apresurado por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial realizar controles en la vía pública, cuando todavía estamos y seguimos -levantando el dictamen- definiendo las sanciones.

Hemos estado debatiendo el día martes durante muchas horas, con la presencia de Jueces de Faltas, Secretario de Tránsito y Seguridad Vial, de más concejales, algunos concejales preopinantes que no estaban participando de la reunión.

Y lo que quiero decirle al concejal del Partido Obrero -por supuesto seguramente me puede contestar- es que él hace referencia a que se aprobó una ordenanza estableciéndose multas con un solo fin recaudatorio, le recuerdo que él la votó a favor y que se votó en forma unánime.

Por otra parte, -y lo he dicho también públicamente -esta es una ordenanza que de alguna forma viene a cambiar y a modificar los usos y costumbres de una sociedad; y que por lo tanto hay que trabajarla de manera paulatina. Por eso, acompaño al buen criterio de Concejales que nos pusimos de acuerdo en...

T/231b.-

...en cuanto a que el servicio comunitario sea una alternativa primera antes del pago de una multa, lo cual demuestra que el ánimo de muchos bloques -también de la oposición- no es recaudar, sino concientizar.

Pienso también, que para aquellas personas que arrojen más del 0,5 el Servicio Comunitario tiene que ser obligatorio, en conjunto con el pago de la multa. Estamos buscando un sistema de prevención, estuvimos debatiendo durante horas para ponernos de acuerdo y también siento que ahora se cambia terminantemente el discurso.



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

También escucho una falta de conocimiento de la intención que tiene la ordenanza, que no es decirle al salteño 'no tome', como escuché a un concejal que dijo que la copa de vino según el médico era buena para la salud. Perfecto, que se tome la copa de vino, pero si toma, no maneje. ¡Ese es el mensaje de la ordenanza señores, lean la ordenanza! No le estamos diciendo al salteño que 'no tome'. Si toma, no maneje. (Aplausos)

Además, el Servicio Comunitario señores existe de hace mucho antes, no fue una idea genial del bloque mayoritario de incorporarlo. Me parece que tiene que haber acuerdo, que todos estamos de acuerdo de que rija Tolerancia Cero, todos estamos de acuerdo de proteger, del derecho a la vida, que tenemos que trabajar fuertemente en la seguridad vial, que tenemos que ser también municipios modelos e impulsar de alguna manera normas que nos ayuden a convivir mejor. Pero también -y en esto coincido- se tiene que trabajar muchísimo desde el Ejecutivo Municipal en cuanto a la difusión del sentido de esta normativa, que es prevenir y no recaudar, para que podamos tener menos accidentes en la ciudad de Salta.

Reitero y digo, estoy de acuerdo con el Servicio Comunitario como primera opción, porque estamos incorporando una norma "fuerte" que cambie el uso y costumbre del salteño, también tenemos que buscar la manera de incorporarla paulatinamente y buscar incorporar una figura para que se lleve adelante.

El servicio comunitario ya existía y esto -que muchos no saben- se ha debatido y se ha eliminado una figura de trabajo en la vía pública y con instituciones porque justamente consideramos que no existía un programa, que no existía una comisión, que no se iba a poder llevar adelante.

Hoy, como muchos no conocen, los menores realizan cursos de capacitación de 36 horas como obligatorio para sacar el carnet de conducir. Tranquilamente se pueden otorgar cursos de capacitación porque la infraestructura existe, el espacio existe, el personal existe y se está realizando.

Así que apoyo, Tolerancia Cero con trabajo comunitario, tal cual está redactado, y para aquellas personas que arrojen más del 0,5 el trabajo comunitario como obligatorio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Creo yo que un estado netamente punitivo sólo favorece al estado desde la función pública y desatiende a los otros actores que intervienen en la situación de siniestro en donde el conductor registra algún tipo de nivel de alcohol en sangre.

Aquí aun se debe una discusión sobre la contención psicológica al que consume alcohol. ¿Con qué estructura se puede afrontar esta realidad? No podemos reducirla meramente a una cuestión recaudatoria a través de la multa. En este sentido, hay que definir cómo procedemos cuando los que conduzcan un vehículo y estén alcoholizados sean menores de edad -como ser 17 años o hasta 25 años- ¿Cuál es la concientización que se hará con este nuevo adulto? Porque punir es una herramienta más a mano, pero sabemos que esto no va a cambiar la realidad de la persona que maneja alcoholizada.

Nadie discute el enorme acto y responsabilidad que supone circular con estados mentales alterados, y no solamente es el alcohol, también pueden ser los fármacos. Tenemos ordenanzas que prohíben manejar atendiendo el celular, pero se sigue haciendo.

Entonces ¿Cuál es el rol del estado en esto? En esto tiene que haber educación, si no hay educación difícilmente podamos cambiar estos hábitos de conducir cuando uno consume alcohol. Lo punitivo -insisto- es solo recaudatorio, el verdadero rol del estado es prevenir y concientizar. Algo...

T/25mg.-

...Algo que no está claramente detallado en esta norma y que yo estoy también en contra, es dejar al Ejecutivo comunal la reglamentación, porque todos vemos que está sobrepasado en tareas y sin controles efectivos. Estos controles efectivos no se cumplen, pensemos cuantos dispositivos para controlar de la alcoholemia se pueden hacer un fin de semana en la ciudad, uno, dos, mas de eso no se va a poder hacer. ¿Se pensó siquiera ponerlo cerca de la Balcarce donde más se consume alcohol los fines de semana, o en los boliches que hay en nuestra ciudad? Donde generalmente al joven se lo incita a que tome alcohol, y muchos de estos jóvenes conducen después los vehículos en estado de ebriedad.

También hay otra cosa, muchas veces los mayores accidentes de tránsito no son de las personas que están con 0,5 o 0,01 de alcohol en sangre, los mayores



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

sinistros son de las personas que está pasado en dos, tres puntos el exceso de alcohol en sangre.

Nosotros creo que nos debemos un debate más amplio en esto, no podemos sancionar una ordenanza sin tener en cuenta y sin pensar colectivamente en la seguridad del vecino. Creo yo que nos debemos un debate mucho más amplio. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Acá en la ciudad de Salta desde hace una década se viene desarrollando una verdadera improvisación y un caos en materia de tránsito. De ninguna manera, el hecho que el oficialismo haya votado a favor de esta ley de Tolerancia Cero tapa todo el desmanejo en materia de tránsito y seguridad vial que se ha venido desarrollando en toda esta etapa.

Isa no tiene absolutamente nada para exhibir en este sentido. Actúa a contragolpe, porque hoy en día Salta está afectada por cientos de casos de accidentes y siniestros viales, la provincia en general, porque no hay una inversión –incluso- del gobierno provincial.

Entonces, lo que acaban de señalar los concejales oficialistas como si hubiera un municipio verdaderamente preocupado por esta problemática, les quiero decir que de ninguna manera es así. La población ha venido sufriendo las consecuencias de esa improvisación con muertes y accidentes sistemáticos, y esto que estoy señalando tiene que ver con una política que ha venido desarrollando el municipio.

No es algo que diga el Partido Obrero, sino que es algo concreto, material. Por ejemplo, tomemos el tema de las obras de infraestructura, una de las principales características del municipio ha sido privilegiar el negociado con las grandes contratistas en cuanto a la obra pública, vaciando la hormigonera, vaciando las dependencias municipales y no desarrollando una obra pública con calles acorde al tránsito, acorde a lo que corresponde en este sentido.

Se ha privilegiado el negociado de empresas como INCOVI, HIDRO CONSTRUCCIONES SRL; y los problemas que se generan en las calles de Salta están a la vista. ¿Por qué justamente ahora Isa está apurado, está en campaña electoral tratando de tapar todos los baches y todos los grandes problemas que hay en las calles de la ciudad? Porque ha tenido una década de abandono de las calles de la ciudad, ahora en un par de meses quiere hacer lo que no ha hecho en diez años, y lo hace con empresas privadas que cobran muchísimos...

T/26ra.-

...muchísimos recursos, cobran el triple de lo que costaría hacerlo por administración. Entonces no nos vengán a contar el cuento que aquí Isa es el gran estadista, el gran municipalista como ya lo hemos escuchado varias veces aquí, eso es totalmente falso.

Por otro lado, si uno analiza la situación de los trabajadores de Transito que son los que tienen que actuar en este sentido, garantizar que las normativas se cumplan, uno ve los grandes problemas que tienen hoy en día estos sectores.

Justamente ayer hemos estado debatiendo en la comisión de Legislación General una problemática que ellos vienen reclamando hace -que coincidencia- diez años, que es la necesidad que se declare insalubre su trabajo. A la par de eso están reclamando, porque en este momento la dependencia municipal de Transito está completamente desmantelada y abandonada.

El parque automotor no funciona, no existe la cantidad de maquinas, grúas que los trabajadores necesitan. Incluso no hay la cantidad de personal que se requiere, y ya se lo han planteado miles de veces a Isa, sin embargo, no toma más personal para garantizar justamente el control y la seguridad de los vecinos de la ciudad.

Entonces, aquí hay graves problemas en cuanto a las calles, en cuanto a la situación de los trabajadores. Después aquí hablan que están preocupados también por la cuestión de la educación vial, bueno, que digan los concejales oficialistas cuanta plata ha invertido Miguel isa en estos programas de educación vial ¡Que digan ¿cuánto?! Recién ahora por insistencia del Partido Obrero, porque el Partido Obrero lo viene planteando sistemáticamente, se va a destinar una parte de esos recursos -que son productos de las multas- para la educación vial.

Nosotros desmentimos categóricamente el discurso que viene planteando la intendencia, porque si analizamos lo que es la Cuenta general del Ejercicio 2013 vemos por ejemplo como se han recaudado Diecinueve millones el año pasado, y solamente se han invertido Dos millones en señalizaciones. Y los otros Diecisiete millones ¿qué hizo Isa con esa plata? ¿Dónde está esa plata? Evidentemente no la ha



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

invertido con los trabajadores de Transito, no lo ha invertido en arreglar las calles, seguramente ha gastado esa plata en la campaña electoral para tratar de defender un gobierno totalmente ajeno a los intereses de la población.

Tenemos que asociar este debate a una política de conjunto del gobierno municipal, Isa ha metido un impuestazo en nombre de defender la obra pública, ha metido toda una serie de políticas anti populares para defender una camarilla que sostiene grandes negocios. Los negocios de la obra pública, los negocios de la empresa como Agrotécnica Fueguina, como LUSAL, es esta política.

Y ahora, por ejemplo quieren continuar con esa política, sino por qué Isa sale a contradecir a los concejales de su bloque, se opone a esta medida de que nos basemos en una política que apunte a la reeducación. Porque aquí se tiene que hacer un eje en la concientización, prevención, en campañas que cambien conductas, que cambien una idiosincrasia del pueblo de Salta y que no sean medidas solamente punitivas que al fin y al cabo van a permitir al gobierno municipal. Por...

T/27mc.-

...Por eso, el Partido Obrero está planteando que los casos de aquellos infractores que estén por debajo de los 500 miligramos se les garantice el Servicio Comunitario como única opción. Estamos planteando, que en el caso de aquellos que estén por encima de los 500 mg se le dé la posibilidad del Servicio Comunitario o la multa.

Nosotros hacemos hincapié en la cuestión de la prevención, en las campañas de concientización porque entendemos que se tiene que apuntar a rescatar a aquellas personas que todavía no han entendido que por su mala conducta pueden afectar la salud y la vida de otras personas.

No todas las personas son borrachas como dicen aquí, no es cierto eso. Hicimos un Pedido de Informes sobre la cantidad de multas que hay por bebidas alcohólicas y no está, no han informado eso. Pero sí se ha informado una cantidad impresionante de multas que hay por distintas infracciones, tenemos casi 29 mil actas por infracciones que se han venido aplicando. Y ahora por eso hay una preocupación por parte del interbloque oficialista por ampliar los Jueces de Faltas.

Ellos saben que con esta política recaudatoria necesitan afectar los mecanismos para poder garantizar el cobro de los recursos. Es por eso que están planteando ahora esta modificación en el Tribunal Administrativo de Faltas. Es todo una política de conjunto, no hay ninguna improvisación en ese sentido. Miguel Isa hace muy bien los deberes en cuanto a lo que tiene que ver con la recaudación de fondos y recursos.

Entonces, aquí desde del Partido Obrero estamos impugnando que ellos tengan una verdadera preocupación en este sentido. Están actuando porque la situación los obliga hacer esto. Porque por ejemplo ya se habían votado Ordenanzas que planteaban el Servicio Comunitario, pero sin embargo nunca se reglamentaron. Hace rato estábamos hablando justamente de este problema, que hay Ordenanzas que no se reglamenta, ¿por qué? ¡Porque al Ejecutivo no le interesa!

Aquí, desde el partido Obrero queremos dejar en claro esta postura a la población. El Partido Obrero quiere que la población sea reeducada, que la población acceda a cursos, a campaña de prevención, de concientización y que no contribuyamos a fomentar una política meramente recaudatoria, punitiva que solamente apunta a obtener recursos por parte del Municipio. Estamos....

T/28mia.-

...Estamos planteando que es necesario desarrollar esta política y en términos más integrales. Es por eso que estamos interviniendo con los trabajadores de transito, con los trabajadores de cada una de las dependencias, estamos haciendo hincapié en que la obra pública se desarrolle por administración, como tiene que ser.

Es decir, no venimos a hacer aquí una oposición circunstancial de acuerdo a la conveniencia, de manera oportunista como lo hacen algunos bloques, que un día dicen una cosa, al otro día dicen otra y no tienen una posición de principios. Agarran reivindicaciones que algunos padres en ¡su dolor! defienden, bueno, nosotros no compartimos esas posiciones y ya lo hemos planteado públicamente y se lo hemos planteado.

Nosotros no vamos a manipular el dolor de las personas y vamos a defender una posición de principios, como siempre lo hicimos. Ese es el ángulo del Partido Obrero y la forma de intervenir.

Es por eso que ratificamos nuestra posición con respecto a este debate, y cuando se abra la discusión en particular de cada uno de los Artículos vamos a exponer



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

las modificaciones en torno a lo que he planteado en esta manifestación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, a esta instancia del debate realmente lo que se puede observar con mucha claridad, es la vocación permanente del Partido Obrero de defenestrar la gestión del Intendente Miguel Isa, digamos. Más que de debatir el valor o no de esta norma, que a mí me parece muy importante.

Es clara la intencionalidad política del partido obrero en permanentemente denotar realmente sin ningún tipo de argumento válido, en forma absolutamente infundada, con una visión absolutamente miope los logros de la gestión de un Intendente que realmente no en vano fue electo durante tres periodos consecutivos por el pueblo de la ciudad de Salta en forma absolutamente mayoritaria.

Yo creo que la gente nunca se equivoca cuando vota, si creo que la gente cuando vota deposita la confianza y la esperanza también en quienes van a ejercer la representación pública.

La verdad, no sé si la gente de Salta de nuestra ciudad votó nueve Concejales del Partido Obrero solamente para escuchar a dos o tres descalificar únicamente la gestión del Intendente. Creo que los voto también para proponer, debatir, discutir los alcances de normas que sean positivas para la sociedad, para plantear posturas, más allá de la política tengan que ver con la realidad cotidiana de los salteños como es esta norma,.

Yo lo acabo de escuchar al concejal Tolaba, de los dieciocho o veinte minutos que tuvo hablando realmente escasamente habrá dedicado uno o dos al tema del debate, que es esta norma de Tolerancia Cero que realmente evidencia claramente un cambio cultural en los salteños. Planteando una estructura de infracción durísima que pretende desalentar totalmente la posibilidad de conducir un vehículo en estado de consumo alcohólico.

Yo creo que no sé si más de dos minutos hablo del tema. Por el contrario, dedico el resto de su exposición a defenestrar, descalificar y diría hasta...

T/291b.-

...hasta injuriar, porque la verdad que cuando uno miente en lo que expone, es una injuria, es una falsedad.

Realmente no me voy a poner ahora a hablar de las bondades y de las excelencias de la gestión de Intendente, que realmente siempre las menciono y siempre las planteo porque me parece que es importante que la población sepa lo que se está haciendo desde el estado municipal. Pero sí voy a decir que se ha invertido un montón de recursos en tránsito, en la política de seguridad vial de la municipalidad. Se ha invertido en materia, no solamente de publicidad en las campañas de conducción y seguridad vial...

Yo los escucho a mis hijos reírse, cuando todos los días los llevo a la mañana al colegio, con la radio de Martín Grande -que generalmente es la que escucho temprano- y se ríen con la publicidad de la municipalidad de “*Papá, papá ponete el cinturón, no seas cabezón*” y es espectacular la publicidad. Porque los chicos son los primeros que logran cambiar la conducta de los padres, que son los que conducen puntualmente.

Entonces, realmente la inversión que hace la municipalidad en publicidad en materia de seguridad vial yo la aplaudo porque realmente la veo en mis propios hijos. Tengo un niño adolescente de 14 y una nena de 8, y todas las mañanas cuando escuchan esa publicidad se ríen y me dicen “*viste mamá te tenes que poner el cinturón, papá lo tiene que hacer*”. Bueno, esos son los logros concretos, reales, verificables, que lo puede ver uno claramente reflejado en la propia familia. Entonces todo lo que se pueda decir que no sea real, yo creo que hay que ignorarlo.

La inversión que se ha hecho en tránsito en materia, por ejemplo de infraestructura a nivel vial, los cinemómetros que han detectado solamente en los primeros tres días -yo no sé cual será hoy el informe que tendrán – pero recuerdo que detectaron más de 16 mil infracciones a las velocidades máximas sobre avenidas Banchik y Bolivia por ejemplo. Es decir, personas que conducían a una velocidad superior a la que está permitida, lo que genera obviamente un riesgo concreto en relación a seguridad vial.

Los equipos VICE que con los Verificadores de Invasión de los Carriles Exclusivos, que hoy se están aplicando para optimizar la gestión vial dentro del macro y micro centro y permitir que el transporte público pueda tener prioridad frente al



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

transporte privado, es una inversión que se ha hecho, se han capacitado a los inspectores de tránsito y se está haciendo con excelentes resultados.

Entonces, la verdad que cuando aquí se habla que no se invierte, que no hay infraestructura, es mentira, es totalmente falso. Es hablar sobre la mentira para justificar una posición política permanentemente de denuncia, de descalificación sin argumentos, que es lo que hace el Partido Obrero.

Para adherir al motivo de este debate y no hacer lo mismo que hizo el Partido Obrero con su concejal Tolaba, voy a decir que comparto absolutamente en lo que hoy - si todos los concejales reflexionan- podremos sancionar como norma y que es plantear el Servicio Comunitario como una posibilidad de opción por parte del infractor a la norma de Tolerancia Cero, que además voy a decir que los números no nos van a dejar mentir.

En Córdoba, después de un año de aplicada la Tolerancia Cero, el 14 % de reducción de muertes por siniestros viales provocados por alcohol. En Santiago del Estero, después de dos años de aplicada la ley de Tolerancia Cero, el 28% de reducción de accidentes fatales con motivos de consumo de alcohol. En Chile, después de aplicada la Tolerancia Cero, el 30% de reducción de muertes en situación de consumo alcohólico por accidentes de tránsito.

Bueno, las cifras son claras, creo que no hay objeción ni discusión en cuanto a la importancia de esta norma y que tenemos que poner todos los esfuerzos, más allá del criterio que podamos tener en relación a cada uno de los temas, hay que poner el esfuerzo para que esta norma pueda ser aplicable inmediatamente, que la población pueda conocer con claridad cuál es el contenido de la sanción. Creo...

T/30mg.-

...Creo que el Servicio Comunitario es una muy buena opción, nunca tuvo esta norma una finalidad recaudatoria como acá ha planteado el Partido Obrero. , jamás la tuvo. Yo creo que todos los concejales de todos los bloques políticos, espero -incluidos ellos también- tienen vocación de proteger la vida de los ciudadanos.

No es una norma fácil de legislar, todo lo que sea Tolerancia Cero se plantea un poco como intolerancia, y la verdad que cada vez que uno legisla en ese marco es duro hacerlo, no es una norma sencilla de plantear. Prohibir siempre es bastante conflictivo, porque implica cambiar las formas de vida, las costumbres, la cultura en general de una población.

Hoy los salteños saben que si salen a comer tienen que -uno por lo menos- tiene que evitar consumir ¿Y enojarse porque no pueden consumir una copa de alcohol? es real, pero ¿enojarse!? Pero eso lo tenemos que compartir todos como realmente un compromiso, porque estamos salvando la vida de otros.

Un conductor alcoholizado que provoca una muerte o que choca, provoca cuatro muertes pasivas en promedio. O sea, no solamente la muerte propia, sino de los demás acompañantes de su vehículo y del vehículo que choca. Una persona que tiene hasta tres miligramos de alcohol en sangre ya tiene un 17% menos de reflejos necesarios para la conducción.

Entonces, realmente es absolutamente justificado defender esta norma, a pesar que no nos guste, que nos enojemos y que realmente no queramos...no sea tan popular por ahí el tema.

Hay críticas por parte de los propietarios de comercios gastronómicos, que nos está pidiendo incluso una reunión para plantearnos temas, yo los invito a que vengán al Concejo Deliberante. Aquí podemos charlar y además podemos también recurrir a ellos que son seguramente quienes nos pueden ayudar a que el cumplimiento de esta norma sea más perfecto. Porque qué bueno sería que el empresariado gastronómico se sumara a la norma de Tolerancia Cero, y que cada vez que vaya un mozo por ejemplo a una mesa a ofrecer la bebida, pregunte quien es el conductor -por ejemplo- dentro de la mesa; sensibilice y concientice la necesidad de no consumir alcohol, los demás lo pueden hacer, uno se tiene que sacrificar en este sentido.

Yo creo que el tema del Servicio Comunitario es un tema importantísimo, porque si bien por un lado es la posibilidad de no pagar la multa que es alta en el caso de la Tolerancia Cero, está permitiendo una opción como lo hemos puesto, pago la multa o hago un servicio comunitario.

Yo le puedo asegurar que hacer un Servicio Comunitario en un momento de tanto individualismo y poca solidaridad como hay hoy, va a ser realmente un gran esfuerzo para mucha gente, que va a preferir hacer el Servicio Comunitario para no



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

tener que sacar la plata, pero que le va a costar hacer el Servicio Comunitario; y va a ser un beneficio también para la comunidad.

Seguramente mientras cumple el Servicio Comunitario, que en esta norma lo hemos puesto, incluso que el propio infractor pueda proponer que tipo de servicio comunitario va a hacer, yo le puedo asegurar que si va a hacer un trabajo a un comedor infantil, al hospital de niños o va a hacer un trabajo con alguna organización que se dedique a la seguridad vial le va a costar. Y se va a acordar que no tiene que incumplir la norma y va a adherir, va a ser sensibilizado y va a adherir a la norma.

Entonces, me parece que es una muy buena opción la del Servicio Comunitario para los infractores de menos de 0,5 miligramos en sangre.

Realmente adhiero a la norma, es una norma que se está aplicando...

T/31ra.-

...aplicando positivamente en muchos lugares de nuestro país y del mundo. Y creo que Salta tiene que comenzar a analizar críticamente las conductas. Creo que el cero alcohol no solamente tiene que ser en el de la conducción, hay que también comenzar a controlar el expendio de alcohol en los festivales juveniles, públicos, privados, donde lamentablemente vemos a los chicos salir en total embriagues a las 5 de la mañana y estar tirados en las veredas en una situación deplorable, tanto varones como mujeres.

Entonces me parece que hay que comenzar a afianzar los criterios de responsabilidad en todo consumo, en este caso en el consumo de una sustancia legal como es la del alcohol. Adhiero al proyecto, señor Presidente, voy a votarlo positivamente y espero que todos mis pares también lo acompañen. Gracias.

-Regresan al recinto los concejales Echazú, Villamayor y Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo diferencias respecto al tratamiento en particular del proyecto, se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** en general el Dictamen 1.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar en particular...

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias. Si, desde nuestro bloque queremos plantear una modificación en la redacción del Artículo 1º, sería así: *"Incorporar como punto 2 bis del Artículo 67º del Anexo II de la Ordenanza 14.395 y su modificatoria, el que quedara redactado de la siguiente manera..."*

-Se escucha entrecortado, debido al micrófono-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señor concejal, lea de nuevo por favor.

SR. PEREYRA.- ARTICULO 1º.- *Incorporar como punto 2 bis del Artículo 67º del Anexo II de la Ordenanza N° 14.395 y su modificatoria, Ordenanza 14.748, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Por conducir cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga, los conductores con un alcolemia inferior a 500 miligramos de alcohol por litro de sangre y los conductores de motocicletas con alcolemia inferior a 200 miligramos de alcohol por litro de sangre, serán sancionados con un mínimo de hasta 4 horas de Servicio Comunitario. Asimismo, serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 5 puntos"*

"En el caso que los conductores excedan los 500 miligramos de alcohol por litro de sangre, excepto los vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de cargas y de los conductores de motocicletas que excedan los 200 miligramos por litro de sangre, a pedido del infractor o infractora, la autoridad sancionatoria podrá convertir la multa dineraria en Servicio Comunitario, estableciendo la modalidad o prestación de acuerdo a la gravedad de la falta o reincidencia. Asimismo, serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de puntos correspondientes a la gravedad"

"La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado, aprobado a tal fin por el organismo sanitario".-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, hubiera preferido -voy hacer un análisis en voz alta, voy a transmitir un pensamiento- que rechace en general. Mire, a...

T/32mc.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

...Mire, a pesar que lo he rechazado, permítanme la intervención, pero estamos planteando un proyecto alternativo completamente diferente e inclusive contiene un 80% de aquello que ya hemos descartado en las reuniones de comisiones.

De todas maneras, quiero aclarar algo por si alguien está de acuerdo en acompañar, -permítanme una reflexión- al imponer que aquel que tenga menos de 0,5 estamos, lo estamos imponiendo el Servicio Comunitario como falta y no está tipificada como tal.

El Servicio Comunitario que -en el proyecto que se ha aprobado en general- se plantea es opcional a una sanción, es la manera de redimir la multa. Pero no está como falta.

Entonces, señor Presidente, aquellas cuestiones que se han tratado de zanjar al momento de elaborar este proyecto se están volviendo a traer al recinto. Llamo a la reflexión, por favor, en las propuestas que se hagan. Además, es un proyecto nuevo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. La verdad que estoy muy sorprendido una vez más, porque hemos discutido ampliamente este tema, en reiteradas oportunidades. Inclusive ayer...

SR. PRESIDENTE (Villada).-...Y hoy, llevamos dos horas y pico.

SR. ECHAZU.-...Quiero recordarle, señor Presidente, que ayer hemos estado hasta las cinco de la tarde debatiendo este tema desde las diez de la mañana.

Hemos convocado a todos los funcionarios, han venido los Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas, estuvo el Presidente del Tribunal, estuvieron todos. ¡Se ha consensuado este dictamen, luego de hablarlo con los integrantes del PO hasta última hora de ayer! ¡Y hoy a última hora pretenden modificar toda la redacción! ¡La verdad que no se entiende qué es lo que buscan!.

Primero y principal, cuando se presentó el proyecto original -ya hace más de tres meses- no preveía la figura del Servicio Comunitario. Era directamente que la multa se pague en forma dineraria.

¡A petición de ellos, justamente el bloque del Partido Obrero que tiene nueve concejales sobre 21, a petición de ellos incorporamos la figura del Servicio Comunitario! ¡A petición de ello también, se ha logrado modificar la definición y el alcance de esta figura del Servicio Comunitario!

¡Hemos hecho todos los esfuerzos habidos y por haber para tratar de definir en forma conjunta una redacción! ¡Ahora quieren sacarle el carácter que sea por única vez!

Hemos consensuado también, que como no se buscaba un fin recaudatorio, señor Presidente, decir: está bien, incorporemos la figura del Servicio Comunitario. Como tiene un propósito meramente de reeducación y lo que pretendemos es corregir conductas anti sociales de transgresión y que además cuesta muchísimas vidas humanas. Lo que queremos es corregir conductas, dijimos bueno, que por única vez sea hasta 500 miligramos, que sea inclusive la franja de 0 a 500 los que tengan la opción ¡y eso es lo que convenimos ayer entre todos! Porque consideramos que aquellos que beben mas deberían tener directamente una sanción económica.

¡Después, nuevamente el PO plantea que eliminemos el límite de 500 miligramos, que tendría que alcanzar para todos los conductores cualquiera sea el grado de alcoholemia! Volvemos a coincidir con ellos y decir, bueno, está bien, como lo que se busca es tratar que se reeduce al conductor ¡acordamos con ellos eliminar el límite de 500 miligramos de alcohol en sangre! ¡Pero ya es el colmo! ¡La verdad que no se entiende qué es lo que se buscan! Después mezclan las cosas.

Estamos debatiendo una Ordenanza de Tolerancia Cero, que la hemos aprobado hace tres meses, estamos incorporando una figura como Servicio Comunitario ¡que ellos han pedido que se incorpore!, y hablan de vaciamiento, la patria financiera, del dólar blue, de la entrega de la Patria, que Isa es un traidor a los salteños ¡Cualquier galleta!

¡La verdad esto es una total falta de respeto! ¡Ahora vuelven a plantear otra modificación! Ya la verdad que no se entiende. No se entiende.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay que decidir.

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Si, para que quede claro para todo el mundo, porque por fin estamos diciendo las cosas como realmente son. El Partido Obrero siempre ha planteado el mismo criterio, ahora lo que tuvieron que permitir que introduzcamos el Servicio



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Comunitario han sido ellos. ¡Por fin lo admiten después que han hablado más de media hora llenándose la boca en la defensa del trabajo comunitario!

Por fin están hablando en los mismos términos que hablo Isa, para que el concejal Galíndez tenga la referencia, en canal 9, en FM Cielo cuando salió...

T/33mia.-

...salió a decir que estaba en contra de esta modificación que ha planteado nuestro bloque, porque él entendía que a la gente se la tiene que cambiar -o no sé si le interesa cambiar a la gente- pero él tiene que meter la mano en el bolsillo de los trabajadores principalmente en función de recaudar con las multas de Transito.

Por eso han proyectado recaudar hasta Veintidós millones este año y seguramente va a terminar siendo más, porque gracias a la política del gobierno nacional -en la que ellos se alinean- todos los meses tenemos aumentos constantes de los costos del combustible, que son el punto en el cual se determinan el valor de la multas que se cobra.

¡Entonces, el Partido Obrero siempre ha planteado el mismo principio, nosotros realmente queremos introducir una modificación de las conductas, mientras que ellos tuvieron que conceder en este punto a nuestro bloque en el debate anterior a la hora de discutir la ordenanza de Tolerancia Cero, pero lo quieren estrechar a la única vez, justamente porque el único afán que tienen es seguir recaudando!

Entonces, lo reconocen para la primera, pero para el resto, bueno, que la gente pague, que paguen los que tienen plata y sigan tomando. Y los que no tienen plata tendrán que pagar, quedarse en la lona o perder el vehículo. A nosotros no nos interesa esto, se mantienen todas las mismas sanciones paralelamente a la pena que nosotros estamos promoviendo. Es decir que se les resta el puntaje a los infractores hasta el punto de perder la licencia, pero le quitamos el carácter -o por lo menos lo relativizamos- al carácter recaudador que tienen hoy en día las multas de transito.

Entonces creo que hay que saludar que por fin, en función de las intervenciones si se quiere bastantes apasionadas que han tenido ahora, están dejando las cosas tan claras como son en realidad, después de haber querido confundir durante media hora con el supuesto apoyo que tienen a promover el trabajo del Servicio Comunitario.

Así que, nosotros defendemos nuestro dictamen, que implica sencillamente que los infractores que estén por debajo de los 500 miligramos por litro de sangre tengan que cumplir en función del trabajo comunitario; y los que están por encima lo tengan como una opción. Así de simple es la cosa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Me parece que estoy en una sesión apocalíptica, pero creo que el PO es el génesis de todo.

Quiero informarle, señor Presidente, que cuando surgió el problema de los chicos alcoholizados en los boliches con la mezcla fatal -que es con los energizantes- ya se habló de trabajo comunitario, no solo de los chicos, sino también de los padres que no ejercen la guarda debidamente. O sea que aquí no estamos descubriendo ninguna pólvora. El trabajo comunitario ya se trató en este Concejo hace dos años en forma superficial porque no se aceptó la ordenanza.

Yo voy a proponer algo, y se lo propongo al bloque oficialista y al autor del proyecto. Yo creo que el que conduce embriagado tiene un total desprecio por la vida ajena, he repetido que la vida no tiene precio. Hemos presenciado aquí la exposición espantosa de la gente de Pa.Vi.CEI, hemos visto esas madres calladitas en el Plenario detrás de nosotros. Y hemos visto como están haciendo algo que no les compete, acompañar a todos los controles de Transito para verificar la alcoholemia. Eso solo lo hace una madre o un padre que tiene el motor de un hijo que se ha ido.

Por eso, cuando la concejal Fonseca dijo que por cada accidente hay cuatro muertes pasivas, le aseguro concejal que son muchas más.

Entonces mi propuesta va a ser la siguiente: *“El conductor que se encuentre con cero”...cero y algo tiene que ser, porque no puede ser cero. “Más de 0 y hasta 0,5 que se le dé por primera y única vez la opción del trabajo comunitario, más la resta de los cinco puntos del carnet. Y al que va de 0,5 a 1,00 la multa, mas el trabajo comunitario”,* no pudiendo... porque no vamos a reeducar a nadie con cuatro horitas de trabajo comunitario. Quiero...

T/34lb.-

...Quiero decirle, señor Presidente, que no estoy hablando de gusto. El hombre más poderoso de Italia y tal vez de Europa, como fue el Primer Ministro Berlusconi, está cumpliendo dos veces a la semana con 80 años ocho horas -es decir cuatro horas un



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

día y cuatro horas otro- en un hogar de ancianos por una falta que cometió; y lleva meses cumpliéndola.

Entonces, creo que tienen los conceptos alterados, muchas veces la gente que tiene mucho dinero le cuesta dar más su tiempo que su dinero. Entonces, esa es mi propuesta concreta, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver.

Había un dictamen -supuestamente consensuado- y ahora el bloque del Partido Obrero hace una propuesta, la concejal Di Bez hace otra propuesta. Después de haber debatido casi tres horas, creo que deberíamos como concejales llamarnos a la reflexión.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. ECHAZÚ.- Señor Presidente, un Cuarto Intermedio en el recinto para poder consensuar la redacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde dar tratamiento a la propuesta de pasar a un Cuarto Intermedio en el recinto, para ver si se puede acordar una redacción. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

-Son las horas 19.37'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19.52'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Solicito a los concejales que tomen asiento.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio hemos logrado consensuar un nuevo dictamen con los Presidentes de los distintos bloques. A propuesta de la concejal Di Bez...

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver concejal, corresponde en primer lugar tratar la propuesta formulada por el concejal Pereyra. Hizo una formulación, hizo una moción, por lo tanto -le recuerdo- hizo la lectura, corresponde votar eso. Después de votar eso haremos otras consideraciones.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- ¿Corresponde en el caso que no hay dictamen votar una moción de la reforma particular?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Secretario Legislativo...

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Hay una moción de modificar el Artículo 1º del proyecto de ordenanza.

-Murmillos entre concejales-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, entiendo que existe un dictamen que se ha elaborado y es el que está en tratamiento. Sobre ese dictamen ha mocionado el Partido Obrero.

Entiendo yo, sino que me diga la Secretaría Legislativa, se debe votar la moción y después -según cuál sea el resultado- avanzamos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Exacto. Gracias concejal. Nos ordenemos.

Se va a votar la propuesta formulada por el concejal Pereyra, de modificación del Artículo 1º.

Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, era para hacer también una argumentación en favor de lo que había propuesto el concejal Pereyra, para que tengan una última consideración los concejales.

--Murmillos entre concejales-

Bueno, para explicar. Aquí recién el concejal Pereyra había leído en qué consiste. El espíritu de lo que él propuso, es que empecemos a instrumentar una política verdaderamente educativa. Nosotros hemos caracterizado y hemos dicho todos los elementos por los cuales consideramos que eso no existe, y en base a la aprobación de la ordenanza alcohol cero se empezó a abrir la puerta a una posibilidad que se instrumente una verdadera política educativa y no recaudadora.

Esto es lo que estuvo en debate el día de hoy, por eso la rispidez entre los distintos bloques. Porque nosotros claramente queremos avanzar en un sentido totalmente inverso al que plantea la municipalidad.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Nosotros proponemos esto, que para abajo del 0,5 hayan posibilidades del Servicio Comunitario, porque entendemos que estamos ante una pauta cultural verdaderamente arraigada en esta sociedad y que va a ser necesario....

T/35mg.-

...necesario mucho trabajo educativo para poder eliminarla. Aquí se dijo que a la gente le importa el bolsillo, pero primero está la educación y nosotros no vemos que la intendencia haya desarrollado nada al respecto de eso. Bueno, para eso los datos objetivos lo muestran, Cuarenta millones gastados en publicidad y propaganda ¿y cuanta publicidad y propaganda me pueden decir que esté relacionado al tránsito?

Si nosotros hiciéramos un verdadero observatorio de medios, veríamos que de diez noticias de la municipalidad, nueve son relacionadas a la persona de Isa y una está relacionada a alguna concientización sobre algún tema.

En un momento se quiso hacer una campaña, para concientizar sobre la prioridad del que va por adentro de la rotonda -de Limache- que es uno de los agujeros negros del tránsito que tenemos en la ciudad; esa campaña duró dos días y no se implementó mas porque se requería tanto personal de Tránsito que no se tenía disponible, que se relegó esa tarea.

Entonces no hay una verdadera educación, es un esquema totalmente recaudador y siguen sosteniendo eso, con el agravante que ahora van a votar que por arriba del 0,5 se le de multa al infractor y aparte trabajo comunitario. No se busca una verdadera planificación del tránsito, ni una educación del conductor; y eso ha quedado en manifiesto en el día de hoy. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar la moción del concejal Pereyra, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA.-**

Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Bueno, como les decía anteriormente, se ha consensuado con los Presidentes de todos los bloques una nueva redacción. Así que voy a leer que es lo que ha surgido en el cuarto intermedio. Quedaría así:

"ARTICULO 1 º.- Incorporar como punto 2bis del Artículo 67º del anexo II de la Ordenanza 14.395 y su modificatoria, Ordenanza 14.748, el que quedará redactado de la siguiente manera: 2 bis.- Por conducir cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados al transporte de pasajeros, de menor y de carga con una alcoholemia inferior a 500 miligramos de alcohol por litro de sangre. Y los conductores de motocicletas, con alcoholemia inferior a 200 miligramos de alcohol por litro de sangre, podrá convertir por única vez la multa dineraria en Servicio Comunitario con un mínimo de diez horas, si así lo solicitare a la autoridad sancionatoria. Asimismo, serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de cinco puntos, no procede pago voluntario".-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Echazú, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero y la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay un empate, corresponde a la Presidencia desempatar.

La verdad que este tema -como decían- ha insumido una importante cantidad de tiempo. Una importante cantidad de tiempo y la instalación verdaderamente de un gran debate en la sociedad. Coincido con mucho de ustedes, este tema fue necesario atenderlo, y nos viene empantanando; yo creo que algo -le diría- de carácter accesorio.

Este Concejo Deliberante no sólo ha votado la ordenanza anterior que se dio en llamar de Tolerancia Cero, sino que acaba de votar de manera unánime el tratamiento en general de este tema. Por lo tanto, en realidad me disculpa mi compañera de bloque que tuvo una diferencia y votó en contra del Servicio Comunitario.

Ahora yo me pregunto ¿qué es lo que está esperando la gente? la gente está esperando una disquisición en este sentido, si por abajo de cero, si por abajo de 500 miligramos ¿o está esperando una acción decidida del municipio?

Miren, en las más de tres horas que estábamos en debate, me permití leer un documento de la Organización Mundial de la Salud, y como dijo también el concejal Moya, acá se combate con educación, se combate con campaña...

T/36ra.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

...campaña, entonces tenemos que avanzar, no podemos volver hacia atrás, volver a plantear cuartos intermedios, hay que seguir adelante. Este es el consenso mayoritario que se logró, algunos concejales como mi compañera de bloque no estaban de acuerdo con el Servicio Comunitario. Y en este caso el dictamen que se está tratando, por arriba de 500 no hay Servicio Comunitario, por abajo de 500 por única vez se plantea esa alternativa.

Va a quedar en responsabilidad del Departamento Ejecutivo reglamentar como corresponde, y fundamentalmente iniciar una acción decidida en este sentido. Comparto con muchas de las expresiones que ha dicho el Partido Obrero, que aquí el tema de tránsito sigue siendo una materia dependiente. No solamente por el tema del alcohol, sino por muchas otras cosas que exige nuestra ciudad.

Mi voto es afirmativo. Gracias

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Artículo 1°.-

Se va a considerar en particular el Artículo 2°.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Bueno, en igual sentido quisiera leer el Artículo 2° consensuado.

"ARTICULO 2°.- INCORPORAR el Artículo 9° bis a la Ordenanza 14.136 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9° bis.- SERVICIO COMUNITARIO: La figura del Servicio Comunitario será alternativa de la sanción a la hora de fijar pena en relación al inciso d) del Artículo 85° de la Ordenanza 14.395 Código de Tránsito y Seguridad Vial y su modificatoria Ordenanza 14.748"

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es el mismo.

SR. ECHAZU.- Es el texto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿No se ha modificado, digamos?

SR. ECHAZU.- Claro, obviamente, el Artículo 2° sigue tal cual.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, hubiera sido más rápido.

A consideración del Cuerpo el Dictamen 01, Artículo 2°, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

A consideración del Cuerpo el ARTICULO 3° de la ordenanza ¿Hay modificaciones o vamos a votar directamente?...

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

A consideración el Artículo 4°.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Ahora sí.

"El ARTICULO 4° dice así: Modificar el inciso d) del Artículo 85" del anexo I de la Ordenanza 14.395 Código de Tránsito y Seguridad Vial y sus modificatorias Ordenanza 14.748 el que quedará redactado de la siguiente manera: "d) el conductor de cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga, con una alcolemia inferior a 500 miligramos de alcohol por litro de sangre; y los conductores de motocicletas, con alcolemia inferior a 200 miligramos de alcohol por litro de sangre podrá convertir por única vez la multa dineraria en Servicio Comunitario, con un mínimo de 10 horas, si así lo solicitara la autoridad sancionatoria. Asimismo, serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 5 puntos" Hasta ahí.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°, con la modificación propuesta por el concejal Echazú, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

-(Con el voto negativo del bloque del Partido Obrero y la concejal Villamayor)-

T/37mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE**, corresponde a la Presidencia desempatar.

En el mismo criterio que hemos hablado, en el mismo criterio que he justificado y entendiendo que es el proyecto de mayor consenso; y requiriendo que desde la intendencia se ejecute rápidamente esta norma, mi voto es afirmativo.

- RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración el Artículo 5º, que habla del cumplimiento de la sanción.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. No sé si me permite el autor del proyecto -más allá de la votación en negativo mía- que modifiquemos la redacción.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- ¿Cómo? No he escuchado la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- *"ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo no mayor a sesenta días, contado a partir de su entrada en vigencia".*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pido al autor del proyecto que preste atención a la propuesta. ¿El Presidente del Bloque, está de acuerdo?

SR. ECHAZU.- ¿Cómo, cuál es la propuesta?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Han propuesto una modificación de la redacción ¿Están de acuerdo?

SR. ECHAZU.- (Sin conexión de micrófono) Si, si, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 6º es De Forma-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1404/14
INSALUBRIDAD A LAS TAREAS QUE
REALIZAN AGENTES DEL AREA DE TRANSITO
(Punto N° 2-Preferencia-)
Dictamen de Comisión A
-No se lee-

QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL GESTIONE
ANTE LA ANSSES LA SALUBRIDAD
DE AGENTES DE TRANSITO
Dictamen de Comisión B
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto 2º del Orden del Día. Tiene dos dictámenes A y B, pero en realidad no son contrapuestos.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Hemos planteado este proyecto en el marco de las iniciativas que venimos desarrollando en cada una de las dependencias municipales. Desde la bancada del Partido Obrero hemos estado recorriendo cada uno de los lugares de trabajo, debatiendo con los trabajadores, escuchando las reivindicaciones y ahí en esa tarea ha surgido la necesidad de poner a debate este proyecto para que se declare insalubre el área de Tránsito.

Este es un viejo reclamo de los trabajadores municipales de Tránsito, desde hace tiempo vienen desarrollando distintas gestiones, iniciativas para que se contemple esta posibilidad. Teniendo en cuenta que lo que está en juego es la protección de la salud de los trabajadores. Estamos hablando de un problema muy serio, porque hoy en día tenemos trabajadores que han perdido buena parte de la audición, trabajadores que sufren problemas cardíacos o pulmonares. Trabajadores que han sufrido accidentes viales, y toda una serie de otros problemas que tienen que ver justamente porque trabajan en un medio ambiente contaminado.

En los considerandos del proyecto hemos planteado un estudio que hizo la Universidad nacional de Salta, a través de la Facultad de Ingeniería, donde da cuenta del grado de contaminación en algunas calles céntricas de la ciudad, donde dice que el índice de calidad del aire va de regular a malo -por ejemplo- en la calle San Martín e Ituzaingó.



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

En esos estudios también se ha determinado como hoy en día hay una gran contaminación sonora, en distintas calles de la ciudad que son las más transitadas los decibeles son altísimos, superan los setenta decibles que es lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Los trabajadores de Tránsito están expuestos constantemente, diariamente a esta situación. Entonces...

T/38mia.-

...Entonces, esta reivindicación de la insalubridad es oportuna y es importante porque apunta a que los trabajadores accedan -por ejemplo- a una jubilación anticipada, apunta a que puedan tener mejores condiciones de trabajo.

Sabemos que esta situación que están pasando los trabajadores de Tránsito no se da solamente por estos problemas en el medio ambiente, que tienen que ver con un crecimiento exponencial del parque automotor.

Tiene que ver con la conformación histórica que tiene la ciudad de Salta en cuanto a que tenemos calles angostas, hoy en día están súper transitadas esas calles por vehículos, colectivos y todo tipo de rodados, a la par que ya esta situación los trabajadores de Tránsito han venido denunciando los problemas que tienen en cuanto al equipamiento.

Hace rato lo denunciaba en una intervención, se necesita el doble del personal que hoy en día trabaja para garantizar un esquema mínimo de control de tránsito, porque hay un montón de agujeros negros para cubrir. Se necesita maquinarias, se necesita que se amplíe el parque automotor, camionetas, motocicletas, grúas.

Se necesita también que se implemente toda una política que les permita a los trabajadores tener garantizados las condiciones mínimas, por ejemplo, no hay un mapa de riesgos, eso ha quedado en evidencia en el debate que tuvimos en la comisión de Legislación General. Y esto es muy grave porque se está violando una ley laboral, no estamos hablando de algo menor de un problema que no afecta, estamos hablando de toda una planificación que se hace en torno a estos mapas de riesgos, porque a partir de esto se van tomando una serie de medidas de prevención, toda una serie de medidas de seguridad que le van a permitir a los trabajadores que se cuide su salud.

Esta es la situación que tenemos hoy en día en Tránsito, producto justamente de la desinversión, del vaciamiento y del manejo totalmente improvisado que viene desarrollando el municipio. Lógicamente tiene que ver con una política privatista, porque se ha avanzado en la pérdida de la autonomía municipal en cuanto al control del tránsito. Tiene que ver con el sostenimiento de una política que apunta a sostener un esquema de negocios en torno a la patria contratista. No es menor que hoy en día los trabajadores sufran estas malas condiciones de trabajo.

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

Entonces, desde el Bloque del Partido Obrero estamos señalando la necesidad de que efectivamente se avance en resolver estas problemáticas.

Vamos a tomar la agenda que quedó planteada en la Comisión, para que efectivamente se cumplan las leyes laborales en relación a cada una de las faltas que tiene el Ejecutivo. Hoy...

T/39Ib.-

Hoy en este debate vamos a reivindicar la necesidad que el Ministerio de Trabajo haga todos los estudios necesarios para que se declare la insalubridad, para que se hagan todas las gestiones ante el ANSES y se pueda conquistar la jubilación anticipada y que avancemos en conseguir los derechos para los trabajadores en el marco de una reorganización de los trabajadores, en el marco de defender, recuperar el control sobre los puestos de trabajo.

Hoy en día esos lugares de trabajo están dominados por una burocracia sindical adicta y funcional al municipio que ha contribuido a que se genere este caos, a que se desarrolle esta desinversión y a que haya todos estos problemas.

Entonces, estamos aquí planteando la necesidad de que se recuperen las funciones que tiene tránsito, que se recupere este lugar, que se proteja la salud de los trabajadores para que efectivamente tengamos una dependencia municipal que esté al servicio de la población y que pueda garantizar el control del tránsito en toda la Ciudad.

Eso es lo que estamos planteando, y es por eso que hemos traído esta iniciativa parlamentaria aquí al Concejo Deliberante. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Hemos tenido días atrás una reunión con personal de la Secretaría de Tránsito -algunos de ellos hoy presentes- y han traído un reclamo o una petición -podríamos decir- que es legítima por cierto; y



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

tiene que ver con las condiciones de trabajo en la cual ellos se desenvuelven para el ejercicio de su actividad.

Han planteado una situación de incomodidad o precariedad en lo que es el trabajo en la vía pública y entre los factores que han planteado, muchos de ellos -diría la gran mayoría- exceden lo que es el cumplimiento por parte de un Ejecutivo Municipal para mejorar esas condiciones. Muchos de los planteos que hicieron también tienen que ver con alguna insatisfacción en cuanto a responsabilidades que sí le compete al Ejecutivo Municipal y que no son previstas o contempladas al momento de delegarles determinada función.

¿A qué me refiero? Plantean los Agentes de Tránsito la situación de trabajo al aire libre frente a las contingencias climáticas que son ajenas a la voluntad de cualquier ser humano. Hablan de lo que es la contaminación y el *smog* que padece el medio ambiente; sí quizás muchas veces como consecuencia de falta de control en los vehículos que pueden no estar en condiciones adecuadas para desplazarse por la vía pública.

Nos plantearon también afectaciones en lo que es la audición, como consecuencia del sometimiento a los ruidos que el propio tránsito vehicular les provoca. Nos hablan también del calor que les provoca cuando hay exceso de temperatura irradiado por el asfalto. Nos planteaban también cuestiones humanas, aquellas referidas a muchos conductores -que según plantean los Agentes de Tránsito- los agreden, no solo verbal, sino que a veces hay algunos empleados que hoy se encuentran con carpeta médica como consecuencia de alguna agresión física también.

Esto, como decía son factores ajenos a la voluntad de un Ejecutivo Municipal o a los alcances de la humanidad porque son cuestiones del ambiente.

Pero si tenemos algunos otros aspectos como son, por ejemplo aquellos que son motorizados, la falta de algunos elementos como rodilleras...

T/40mg.-

...rodilleras, coderas, barbijos o inclusive protección para sus oídos al momento de desenvolverse en la vía pública en el cumplimiento de su tarea habitual.

Nos han planteado también que en muchas oportunidades tienen que realizar horas extras, como consecuencia de que falta personal. Y en conversaciones que hemos tenido en esta reunión ampliada con licenciados en Higiene y Seguridad, nos plantearon algunas cuestiones importantes que tienen que ver -por ejemplo- con las ART, que tienen que realizar evaluaciones periódicas en lo que es la situación física y psicológica de los empleados.

Ha concurrido también personal de Recursos Humanos de la municipalidad y hemos quedado en una futura reunión, porque queremos saber si tienen un gabinete psicológico que atienda a los Agentes de Tránsito que padecen consecuencias en lo que es su ánimo, como consecuencia de su actividad.

Y lo que nos plantean ellos es, que tratemos de gestionar desde el Concejo Deliberante la intervención del Ministerio de Trabajo; y también nos sugirieron -si está a nuestro alcance- al menos declarar o expresarnos en relación a ANSES para que ellos modifiquen su situación previsional o jubilatoria a futuro.

¿Qué quiero decir? para que se declare la insalubridad de los Agentes de Tránsito necesitamos una declaración del Ministerio del Trabajo, que conforme a las leyes, a las normas y a los decretos que en consecuencia se dictaron determinen que el trabajo es insalubre.

Para proteger al trabajador de sus circunstancias laborales y darle una adecuada cobertura, el sistema previsional adopta el mecanismo de reducción en la exigencia de tiempos de prestación de servicio, es diferente a la requerida para otros tipos de profesiones o actividades. Es decir, si el Ministerio de Trabajo declara la insalubridad y ANSES luego modifica la figura que hoy tienen estos empleados, que es la de riesgo de vida por la de tarea insalubre, ellos podrían jubilarse antes. Y es eso lo que nos han pedido. Nos han pedido que intervengamos ante el Ministerio y también ante ANSES.

Por eso, señora Presidente, lo que hemos elaborado de manera conjunta todos los concejales y representantes de los distintos bloques, es encomendarle al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia, para que conforme a la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad evalúe las condiciones laborales y la situación de salubridad de los agentes.

Y por otra parte, solicitar al ANSES -previo lógicamente- si se declara la insalubridad, se los califique como tarea insalubre y puedan jubilarse antes. Así que en



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

ese sentido, señora Presidente, hemos trabajado y esperamos un voto positivo. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Efectivamente, ayer hemos asistido a una exposición de la plana mayor y de agentes de Tránsito que nos han puesto en conocimiento de una realidad que muchas veces uno ignora.

Los agentes de Tránsito se tienen que enfrentar a comportamientos temerarios e irresponsables de peatones y de conductores, por lo tanto, es como el maestro con chicos a veces caprichosos, generalmente el que conduce...

T/41ra.-

...conduce no admite las faltas y siempre va a estar en una eterna pelea con el Agente de Tránsito. Aparte de eso, el doctor –Borelli, creo- que se manifestó ayer nos hizo ver los problemas de audición y de pulmones que están detectados -los de audición sí- pero manifestaban los agentes que las aseguradoras de trabajo no les realizan espirometrías para ver en qué estado están sus pulmones.

Entonces, realmente hemos visto que es un trabajo insalubre y ellos no se han quejado por un plus, lo que quieren es ver modificada su condición jubilatoria por trabajo insalubre como tienen tantos otros gremios, para gozar de una jubilación anticipada y para poder disfrutar la misma.

Creo que todos los argumentos que se presentaron han sido debidamente debatidos y justificados, entonces desde mi bloque, señora concejal, voy a apoyar esto. Y así como siempre reniego con el Partido Obrero, porque...bueno, por ahí nos pegamos nuestras enfrentaditas. Quiero felicitarlos por esta iniciativa que han tenido, que me parece muy positiva. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo, se va a votar la propuesta, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el Dictamen 2A.

Se va a votar el Dictamen 2B.

Vamos a omitir la lectura según lo que estaba mocionado, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el Dictamen 2B.

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

Expte N° 135-1432/14

CARTELES “PROHIBIDO VENTA DE MEDICAMENTOS, ESTIMULANTES Y ANABOLICOS” EN ESTABLECIMIENTOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS

(Punto N° 3-Preferencia)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRTA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Realmente motiva este proyecto de ordenanza, una aflicción de muchos padres que se han acercado a hablar, una problemática que los aflige y tiene que ver con la venta de medicamentos, estimulantes -bien digo- de anabólicos esteroides e indicaciones de dietas en los gimnasios.

Ya existe una ordenanza que prohíbe la venta y que además también prohíbe la prescripción, la indicación de cualquier dieta que no esté prescripta por un profesional.

Sin embargo, muchas veces, hecha la ley y también hecha la trampa, tenemos que –y en positivo lo digo- desarrollar y ampliar las ordenanzas, modificarlas. Por un recorrido en la ciudad y por los distintos medios que también estaba investigando, se siguen vendiendo anabólicos y complejos vitamínicos en muchos gimnasios. Y lo que les preocupaba a estos padres que se acercaron, es que muchas veces el menor, el deportista o la persona que hace actividad física no conoce la legislación y no conoce los efectos adversos que significa la ingesta frecuente -sobre todo en hombres- de anabólicos y estimulantes. En las farmacias se venden bajo recetas. Es realmente un mercado negro y que provoca graves consecuencias a la salud. En...



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

T/42mc.-

...En lo que tiene que ver con complejos vitamínicos que en muchos casos tienen venta libre, y algo que me comentaban profesionales, cuando se consumen sin consultar y se consumen en conjunción con otros medicamentos realmente puede provocar graves daños a la salud.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

Este Proyecto de Ordenanza se incorpora a la Ordenanza 12215, y también como falta leve, transitoria, como disposición transitoria en el Artículo 3° establece una infracción de 25 y 50 litros de nafta súper la primera vez, y la segunda vez se duplica en caso de reincidencias.

Me parece que es importante que podamos informar a la ciudadanía, que podamos informar a todas las personas y a los jóvenes que está prohibida la venta de anabólicos, la venta de medicamentos, la prescripción de una dieta. Y de esta forma estamos protegiendo la salud de nuestros jóvenes que tanto le afligen a los padres; y también mostrando que esto puede generar daños realmente nocivos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a proceder a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N°135-1501/14
INSPECCION OCULAR AL
VERTEDERO SAN JAVIER

(Punto N° 4-Preferencia)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería explicar un poco los motivos de este proyecto de realizar una visita ocular al vertedero San Javier.

Sabemos que la prestadora esencial del servicio de higiene urbana, de recolección y de tratamiento de residuos es la Agrotécnica Fueguina, cuya actividad es muy importante controlar debido a las cifras que la Municipalidad destina para esta empresa.

Están planteados para este año Doscientos siete millones de pesos, que implican una adecuación del 25% de la anterior; y se lleva uno de cada cuatro pesos de la Municipalidad. No solamente eso, sino también por la tarea fundamental que tiene, que es la recolección y tratamiento de residuos que están vinculada directamente a la salud de la población si es que no se realiza de una manera adecuada y que impacta fuertemente en nuestro medio ambiente.

Como lo exprese en la manifestación de la sesión pasada, recibimos denuncias - incluso fotografías- de serios indicios que muestran que esta empresa estaría violando el contrato que ha establecido con la Municipalidad. En cuanto a la compactación de residuos, se estaría violando la altura máxima. Hay una sobre elevación de los montículos de basura, que debería ser como máximo 1,5 metros.

También el camino de ingreso al Vertedero se pueden observar la dispersión de plásticos, otras basuras también, por vientos tal vez u otros factores. No hay señalización en el camino, ni tampoco forestación en el perímetro del Vertedero.

Esto claramente estaría violando el contrato, que establece que el incumplimiento por ejemplo de la falta de higiene en las inmediaciones del Vertedero corresponde a multas muy graves; y en el caso de reforestación corresponde a multas inclusive mas graves aun.

Por otro lado, está establecido que la Agrotécnica Fueguina tiene que realizar como control ambiental, debe impedir que personas ajenas extraigan elementos de cualquier tipo. Esto también ha sido denunciado, el ingreso de personas por fuera del personal que trabaja. También está establecido que debe recolectar los elementos dispersados por el viento u otro factores, esto no se está cumpliendo.

Ya en el año 2005 se había realizado un informe respecto a una inspección también ambiental en el Vertedero, que daba cuenta de toda una serie de irregularidades que se ven también hoy en día. Con respecto al cercado perimetral por



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

ejemplo, en ese momento se encontraba roto, discontinuado en numerosas secciones, lo cual facilitaba el ingreso de personas ajenas a la empresa y de animales también de otras clases.

Con respecto al drenaje no existía una fosa de captación para el agua de lluvia, tal como lo exige el pliego. Esto afecta directamente la calidad del agua del Río Arenales que es donde se destinan dichos líquidos.

Con respecto a la compactación de residuos también había violaciones. Los residuos no eran triturados, acondicionados ni compactados y ya violaba la altura establecida en ese entonces. Estoy hablando del año 2005.

Estas irregularidades ahora se vuelven a ver, en ese entonces las conclusiones que se arrojaban de esta inspección era que el Vertedero no cumplía con los requisitos mínimos para ser considerado un relleno sanitario adecuado; y que se estaba incumpliendo casi la totalidad de los requisitos exigidos en el contrato de concesión.

Eso fue en el año 2005, aun así en el año 2008 la municipalidad renueva el contrato con Agrotécnica Fueguina. Y hoy, 2014, volvemos a observar las mismas irregularidades.

Es decir, aquí existe también una complicidad por parte de la Municipalidad, que no sólo no controla, sino tampoco se digna a contestar las solicitudes de informes que estén vinculadas -por ejemplo- a la fiscalización de estos contratos.

El 12 de marzo de este año se aprobó una Solicitud de Informes, autoría del Partido Obrero, donde pedía el informe de las multas aplicadas por incumplimiento del contrato durante estos tres últimos años.

Esto hasta el momento no ha sido contestado, continuamos con estas irregularidades e incumplimientos del contrato de Agrotécnica Fueguina, que repito, cuenta con la total complicidad de la Municipalidad que celebra contratos que tienen enormes privilegios para estas empresas, como por ejemplo la actualización de los costos en función de la inflación a partir de la fórmula polinómica que está establecida, pero no así por ejemplo el salario de los trabajadores del Vertedero.

Resulta muy necesario realizar esta visita, para poder no solamente controlar si se está cumpliendo o no el contrato establecido con la Municipalidad, sino también por lo que implica, la contaminación ambiental, las implicancias que va a tener sobre la salud de la población y por el dinero que se está destinando desde la Municipalidad a la actividad de esta empresa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Gracias señor Presidente. Era para pedir una modificación en la fecha que se va a realizar la visita, aquí figura viernes 22 de agosto, y solicito que sea el lunes 25. Que se modifique la fecha. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a proceder a votar en general, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

T/43mia.-

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, de acuerdo a lo conversado con la concejal preopinante, hemos consensuado algunos bloques, faltaría definir esto que tiene que ver con la fecha que decía la concejal Martín para visitar el relleno sanitario.

Un relleno que es modelo en Salta, en la región y en el país que ha tenido obviamente el beneficio a través de un organismo internacional de los bonos verdes, a través de un convenio que se aprobara con la firma con distintos organismos internacionales.

-Asume la Presidencia la señora concejal Fonseca-

Así que, va a ser de gran utilidad ir a conocer este ejemplo de tratamiento de residuos sólidos urbanos, para poder avanzar en mejorar lo que tiene que ver la protección ambiental en nuestra ciudad.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señora Presidente, quería decirle que como hicimos cambio de fecha, al Presidente de la Comisión de Asuntos Vecinales no vamos a poder estar en esa fecha.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Sugiero que se apruebe el proyecto y luego en Labor definir la fecha.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Señora Presidente, nosotros defendemos que sea el lunes 25, no sé qué es lo que está planteando la concejal Arroyo...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

-Reasume la Presidencia el concejal Ricardo Villada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, sobre la modificación propuesta por la concejal Martin, para anticipar nuestro voto afirmativo, porque estamos de acuerdo el interbloque, Salta Somos Todos también, que sea el lunes 25 a las 9 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el ARTICULO 1º, con la modificación propuesta de la concejal Martin, respecto a que sea el día lunes 25. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

ARTICULO 2º, se pone a consideración, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 3º es De Forma-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1412/14
MODIFICAR ART. 1º, ORDENANZA Nº 10371
Y MODIFICATORIA (CONTESTACIONES
A SOLICITUDES DE INFORMES)
(Punto Nº 5-Preferencia)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Visto que la antigua Ordenanza referente a las Solicitud de informe no hablaba de plazos, sino que decía: "*Solicitud de informe efectuado por el Concejo Deliberante, deberá contener un plazo perentorio para su contestación*", pero no establecía el plazo. No sé si era un uso, una costumbre, habíamos dicho 10 días hábiles.

Pero como esto en la práctica nunca se ha dado, yo aquí propongo: "*Que no podrá exceder los 15 días el informe desde la recepción de la solicitud*". Pero también dejo aclarado, de acuerdo a la temática el plazo puede ser menor, o sea, que los concejales tienen la potestad de acortar el plazo.

Eso es lo único, hemos dado quince días, y como yo se que desde el Ejecutivo escuchan, espero que no nos sigamos quejando de los 15 días hábiles aquí los señores de la bancada oficialista. Gracias, señor Presidente.

T/44lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, Presidente. Sobre este tema lo que queremos señalar es lo siguiente. Aquí no se trata de dar más días justamente porque se plantee como una necesidad real y de fondo.

En las reuniones que hemos tenido con el Jefe de Gabinete en ningún momento ha planteado que tengan el problema que necesiten más días para contestar, que ese sea el verdadero obstáculo para avanzar en contestar los pedidos de informe. La venida del Jefe de Gabinete y del Secretario de Gobierno ha puesto de manifiesto lo que nosotros veníamos denunciando, que es una clara intencionalidad de atentar en contra de este Concejo Deliberante al no contestar los pedidos de informe. Se ha puesto en evidencia que había todo un mecanismo de filtro por parte de los funcionarios para que no se respondan los pedidos de informe.

Ahora como eso se ha cuestionado, se ha reiterado innumerable de veces aquí los pedidos de informes, no les que quedó otra que venir y plantear que sí van a contestar. Pero quiero llamar la intención que esa no es la política principal y es por eso que hemos llegado a esta instancia. Hemos llegado a este debate justamente porque se estaba omitiendo de manera deliberada avanzar en cumplir con las funciones tal como están señaladas de acuerdo a las ordenanzas.

Esto forma parte lógicamente de toda una política, no es algo anormal, no es una excepción, es parte de toda una política municipal de no responder los temas sustanciales, los temas más importantes. Creo que ya han pasado más de dos semanas desde la venida de los funcionarios y muchos de los proyectos que nosotros habíamos presentado, que tienen más de dos o tres meses de solicitados, hasta el día



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

de hoy todavía no tienen respuesta. Creo que hasta incluso se ha establecido un plazo prudencial como para que ver si ahora se abocan a cumplir lo que habían planteado.

Entonces, nosotros seguimos esperando pedidos de informe que tienen que ver con la Escuela Municipal, con la Escuela de Artes y Oficios Municipal, pedidos de informe que tienen que ver con los contratos de la municipalidad con el Banco Macro y otros proyectos sustanciales que hacen a las principales actividades de este municipio en torno a lo que nosotros venimos planteando.

Nosotros no nos oponemos a que se establezca este plazo, sin embargo queremos hacer esta consideración porque nos parece que tiene que ver con este debate que se ha instalado la vez pasada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Se va a votar en general y en particular el Punto N° 5 del Orden del día, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-1363/14 CONVENIOS CON SUPERMERCADOS QUE GARANTICEN EXHIBIDORES EXCLUSIVOS PARA PRODUCTOS CON PRECIOS CUIDADOS

(Punto N°6-Preferencia-)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Quisiera explicar el punto de vista de nuestro bloque sobre este proyecto.

Está enmarcado, entendemos, en una política que se ha estado impulsando desde el gobierno nacional que plantea la protección del consumo, que plantea iniciativas como el control de los precios, el cuidado de precios sobre determinados productos.

Sobre este punto se han manifestado iniciativas que han fracasado, por ejemplo en 2013 teníamos quinientos productos en góndolas que debían tener un valor inferior al valor que le pretendían dar las empresas, esto en el marco de los productos cuidados. Sin embargo en 2014 hemos tenido una caída abrupta, de quinientos productos se pasó a ciento noventa y cuatro productos. Es decir, estas medidas no han favorecido a la población, por el contrario, han fracasado.

T/45mg.-

...fracasado. Tenemos una inflación que avanza mes a mes. Tenemos una cantidad importante de aumentos de tarifas.

El gobierno nacional en su afán de negociar con los Fondos Buitres necesita desarrollar más a fondo una política de ajuste, de liberación de tarifas, de mayor devaluación del peso, y es en este sentido que está obligado a avanzar en golpear el ingreso popular. Ha planteado medidas como las de control de precios, pero no han dado resultado. Ha lanzado además la iniciativa de la ley de abastecimientos.

Desde el Partido Obrero estamos señalando que este propósito que se plantea con la ley de abastecimientos tiene que ver con ocultar la verdadera política del kirchnerismo, que es la de avanzar en el aumento de los combustibles, en el aumento de las tarifas de los servicios. El aumento de la tarifa del gas y la re categorización es una expresión de ello.

Quisiera señalar además que no hay desabastecimiento, por el contrario, hay una sobre producción, hay una caída de las ventas. Estamos en un cuadro de crisis en el que las empresas están avanzando con despidos y suspensiones. Y en este sentido, nosotros consideramos que las medidas que tienen que ver con que se controle realmente los precios van a prosperar realmente si hay una intervención popular y se van a desarrollar a partir de la apertura de los libros de las más de seiscientos mil empresas argentinas. Esta va a ser la única forma de garantizar un control de los precios.

Hemos impulsado -junto al Frente de Izquierda- iniciativas a nivel nacional que tienen que ver con que se desarrolle un programa realmente claro, y es el único que va



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

a permitir defender el ingreso de los trabajadores, la prohibición de los despidos y las suspensiones. Garantizar un salario igual al costo de la canasta familiar, garantizar un aumento de emergencia a los jubilados de \$3.000, y que se convoque a un referendo para decidir sobre el pago de la deuda externa.

Entendemos que el debate sobre los precios y si tienen que estar claros en una góndola –en góndolas de los supermercados- no va a ser el elemento determinante que influya para que se le garantice a los trabajadores, vecinos precios más baratos, sino si hay una verdadera intervención popular para garantizar que se defienda realmente el ingreso popular, pero desde otra orientación social. No desde la orientación social que está impulsando el gobierno, que es la de avanzar en un cuadro de segunda fase del ‘Rodrigazo’.-

Nosotros no vamos a oponernos a este proyecto que se está debatiendo actualmente, pero entendemos que es necesario darle un marco más general; y planteamos cual es la verdadera salida que va a tener la población argentina para realmente enfrentar la crisis y que no sean los trabajadores los que paguen esta crisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. La idea de este Proyecto de Resolución es justamente que el Ejecutivo Municipal pueda celebrar convenio con aquellas empresas supermercadistas que ya han firmado un convenio en la nación con el tema de los precios cuidados, justamente para que defendamos los derechos del consumidor y que tengan la posibilidad de encontrar esos precios cuidados.

Porque hay infinidad de denuncias que se hacen, y si usted va por alguno de los supermercados y pone atención donde están las mercaderías, los productos de precios cuidados; es como la búsqueda del tesoro, porque no las encuentra tan fácilmente. Y uno de los argumentos por el cual no se encuentra fácilmente dicen: “es porque van los chicos y rompen los cartoncitos”, pero parece que hay una especie de logia de chicos que van por todos los supermercados y que sacan los cartoncitos.

Hay otra, también modifican el valor de la mercadería, ya han recibido varias denuncias a partir de que se han detectado este tipo de anomalías. Incluso las multas no se pagan aquí a nivel provincial, sino se pagan a nivel nacional...

T/46ra.-

...nacional. La Defensa del Consumidor de la provincia de Salta eleva esas acciones que desarrollan los supermercados cuando detecta los problemas y las denuncias que se hacen, y por las irregularidades que tiene este convenio de precios cuidados, se eleva a la nación y la nación es la que ejecuta las multas.

Entonces, nos parecía interesante que el municipio pueda colaborar con los consumidores tratando de celebrar un convenio, donde esta mercadería se coloque en una sola góndola, para que no estemos buscándola por todo el supermercado y para ver cuáles son las que están.

A veces escucho a algunos concejales del Partido Obrero y me da la sensación, que detrás de ese discurso de oposición y que empiezan a buscar cuestiones extrañas al tema que se habla, empiezan a hablar de los Fondos Buitres, de los tres proyectos que ha presentado el Poder Ejecutivo Nacional en las Cámaras, y que se están debatiendo. Que además es interesante el debate, porque mas allá que uno pueda compartirlo o no, es importante que los empresarios, las asociaciones de consumidores se expresen, el oficialismo, la oposición y que se debata; y que en síntesis realmente tengamos una igualdad de condiciones a los consumidores que a los productores o a los empresarios.

Porque hoy no es así, hoy cualquier ciudadano sabe que si tiene algún problema con el celular o con algún elemento que compre, no es tan fácil resolver el problema de una. Porque tiene que llamar a una maquina, esa máquina esta a nivel nacional.

Incluso más, las cifras con las que a veces se facturan distintos servicios, como son la telefonía celular o la televisión por cable, si a usted le llega con un monto excesivo como suele suceder, por ejemplo a mi particularmente me pasó, que uno celebra un convenio con el cable y ese convenio tiene una promoción de un año y usted no está al tanto de ese año cuándo se cumple. Y cuando se cumplió el año le llegó la boleta con el triple de lo que usted estaba pagando. Si usted estaba pagando 150\$, le llega 450; y cuando usted llama dicen: “bueno, se le cumplió a usted la promoción” y están promocionando para los nuevos a \$150.

Entonces, esto es lo injusto en el que se encuentra el consumidor, debido lógicamente a la permisibilidad que tiene el sistema con respecto a los empresarios.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Estas leyes que han ingresado al congreso del Poder Ejecutivo Nacional van a igualar esa relación, porque a nosotros nos dicen, a los consumidores: “*usted pague y después proteste*”, después vemos si usted tiene razón.

En cambio, cuando se le hace una multa a una de estas empresas, pasan hasta seis años y generalmente el 96% de los casos tienen que pagar, pero pasan seis años recién para poder pagarlo, porque lógicamente litigan y todas las chicanas jurídicas que están al alcance para extender esa posibilidad de pago, sabiendo además que están en infracción.

Por eso me parece interesante esta medida, creo que en síntesis a veces el Partido Obrero oculta su real defensa a estos ‘poderosos que son los que marcan los precios, que son los que definen la economía en la Argentina y que por primera vez hay un gobierno nacional que le está poniendo límites y que le está diciendo vamos a un debate y a una discusión. Además, una ley que ya estaba en el ‘74...

T/47mia.-

...‘74, creada por el general Perón. Y que en la época del menemismo se redujo a la mitad esa ley y que justamente se presta a la chicana jurídica, que ahora el Ejecutivo lo único que pretende es ponerla sobre discusión, sobre relieve e incluso hasta hacerla más suave. Porque la ley decía que iba hasta la cárcel aquel empresario que no cumplía con lo que expresaba la ley. Ahora no va a ser así, justamente el mismo general Perón nos enseñó: ‘*que el órgano más sensible del ser humano es el bolsillo*’ Y esta es la mejor manera que nosotros entendemos de que podamos igualar esta situación.

Para no hacerla más larga, señor Presidente, yo creo que es importante que nuestros consumidores, nuestros usuarios, los salteños, nuestros vecinos tengan la posibilidad de pagar menos aquellos productos que ya están en un convenio hecho con la nación y que también la provincia adhirió. Y que podamos tenerlo en una góndola exclusiva, para que no tengamos que andar deambulando por todo el supermercado.

Son grandes cadenas, que además han dicho permanentemente que aquello que vendían ellos trescientos mil productos hoy están vendiendo un millón de esos productos que están en precios cuidados. Tal vez le ha bajado la venta de otros productos, pero también sirve como referencia.

Porque si usted va a comprar un producto que esta con precios cuidados y tiene un precio de diez pesos, por ejemplo, usted tiene como referencia que ese es el precio que debe estar, una mermelada -por ejemplo- debe tener un precio parecido, no puede ser tan exagerado. Nos va marcando incluso el límite de aquellos formadores de precios.

Así que, yo les pediría a los concejales que aprobemos esto que va en beneficio de los vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente los precios cuidados a partir de julio se elevan a trescientos veinte productos. Igualmente no se puede negar que la inflación se duplicó entre los años 2005 y 2013. Y aquí tenemos la mitad de la biblioteca en contra de la otra mitad.

Hay quienes dicen que los ‘precios cuidados’ sirven, y otro tanto dicen que los ‘precios cuidados’ no sirven. Pero poner tope a trescientos veinte productos no para la inflación galopante que todos vemos. Y realmente, la gran estafa en este país es la que cito el concejal preopinante, la telefonía celular, esa es la gran estafa que sufrimos todos.

Con respecto a su proyecto yo solo tenía una duda, y la mantengo, igual lo voy a apoyar porque voy a confiar en sus informes. Pero yo sé que hay una cuestión de marketing, por la cual normalmente todos los supermercados, sobre todo las grandes cadenas, cambian de lugar los artículos para que el cliente “pasee”-entre comillas- por el súper y se tienta. Aunque hoy el paseo y la tentación esta mucho más restringida por la realidad del salario, que sí está descuidado.

Entonces, no sé si les resultara a ellos -como una política de venta- conveniente hacer una góndola, como por ejemplo esta la góndola de celiacos. He aclarado que voy a apoyar el proyecto con esta reserva, pero lo voy a apoyar también por algo, porque la compañía que más denuncias tiene con respecto a infringir los ‘precios cuidados’ es CARREFFOUR.

Entonces, realmente no son compañías que estén en la indigencia como para no colaborar un poquito. Pero también le quiero recordar al concejal oficialista, que la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

semana pasada 'Carnes para todos y todas' cerró dejando trescientos desempleados en la ciudad de Buenos Aires. Gracias, señor Presidente.

T/48lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, le quería sugerir -algo que he visto cuando estuve analizando el tema- al concejal autor del proyecto, lo que se está usando mucho en todas las cadenas, es exigir que a la entrada esté el listado de los precios cuidados, la marca y el gramaje. Porque por ejemplo en la misma marca de aceite, de acuerdo a los centímetros cúbicos es o no un 'precio cuidado'.

También, señor concejal, podría pedir que se ponga el 0-800 donde se hacen las denuncias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el Punto N° 6 del Orden del día, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-1424/14
DOTAR DE MAYOR TRANSPARENCIA
A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
DE TRÁNSITO VEHICULAR EN CIUDAD DE SALTA
(Punto N°7)
Dictamen de comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Bueno señor Presidente, quiero referirme a este proyecto de ordenanza que tiene como objetivo generar un marco normativo de procedimiento vinculado a cómo se desarrollan los controles del tránsito vehicular en la ciudad de Salta. Un poco plasma y pone en norma, quizás lo que en los hechos viene desarrollando la Secretaria de Tránsito a través de una planificación de los controles, pero en esta ordenanza vamos pautando medidas obligatorias que deben cumplirse a la hora que se realicen estos controles.

Es real y concreto que este Concejo Deliberante ha aprobado y ha sancionado -incluso hoy mismo- normas estrictas en función de exigir a la ciudadanía la responsabilidad máxima en la conducción en la vía pública; medidas como la Tolerancia Cero. Estamos además aplicando controles vehiculares con herramientas técnicas que detectan la mínima infracción como son los cinemómetros, tanto en lo que tiene que ver con la velocidad en que un automovilista puede alcanzar en la conducción de su vehículo, el uso del cinturón de seguridad, el uso de las luces.

Bueno, realmente medidas estrictas que le exigen al ciudadano determinadas conductas y adherir a determinadas conductas. Por lo tanto, es importante también marcar claramente en forma absolutamente concreta cuáles van a ser los procedimientos que se van a tener que respetar a la hora de controlar. Esto para evitar posibles irregularidades en el control, situaciones de inequidad, situaciones que además les permita a los ciudadanos evadir las normas que están en vigencia.

Sabemos que las multas son altas, son importantes, y por lo tanto es importante también marcar la forma en la que se van a realizar estos procedimientos de control, a los fines de que realmente se de cumplimiento a la normativa que estamos proponiendo.

Voy a ser muy breve en el análisis de la norma, pero no quiero dejar de mencionar que la norma ha sido consensuada, no solamente entre los concejales, sino también con la Secretaría de Tránsito que estuvo presente en la Comisión de Legislación General.

Estuvieron presentes también inspectores que están haciendo el trabajo en la calle y que han participado en la construcción de esta norma, que han dado su opinión, que han participado en la redacción de cada uno de los artículos. Y también personal de Jefatura de la Secretaria de Tránsito, personal de planta permanente de la Secretaría, acostumbrados obviamente al trabajo dentro del área...

-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón concejal.

Por favor, hagamos silencio. Gracias.



Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.-...que conocen en profundidad la tarea.

Lo que plantea la ordenanza por un lado es la planificación del control vial, que se deba hacer esta planificación a través de ordenes de servicio, que las ordenes de servicio incluyan la identificación del personal que va a realizar los controles. La identificación de los móviles asignados a esta tarea, el lugar y la hora en la cual los controles se van a realizar.

Prevé además, que los operativos de control cuenten con las medidas reglamentarias de señalización, pueden ser los conos y todos los otros elementos de seguridad y control vial. Es decir, que los controles estén bien señalizados para protección también del ciudadano, para no obstaculizar el tránsito...

T/49mg.-

...tránsito vehicular y para cumplir con su función que es preventiva y sancionatoria-obviamente.-

Prevé además un 0800 que va a estar las veinticuatro horas a cargo de la guardia de tránsito y en el cual se van a poder exponer situaciones, todo tipo de situaciones que puedan acontecer en la vía pública, desde una interrupción en una calle, un accidente, un semáforo roto, un bache que esté obstaculizando la circulación vehicular, creo que esto es muy importante.

Y además prevé también, que el personal de Tránsito tiene que llevar en forma permanente a la vista de los vecinos una identificación, que es la placa identificatoria que tiene que estar permanentemente a la visión de los controlados, de los vecinos de la ciudad.-

Realmente creo que es una ordenanza importante, creo que hay que transparentar todas las acciones que se llevan adelante a nivel municipal, esto suma a la transparencia institucional, suma también al trabajo que hacen los agentes.

Ellos nos han dicho -los inspectores de tránsito- que muchas veces sufren en la vía pública descalificación, violencia, que son acusados también de irregularidades, de cohecho. Y bueno, justamente la mejor forma de evitar todos estos problemas de darle y empoderarlo al funcionario público, al servidor público, al inspector de tránsito, es justamente controlando con estricta visión cada una de las acciones que se van a llevar adelante.

Yo espero que mis compañeros, mis pares puedan acompañar esta ordenanza, creo que va a ser muy bueno poder llevarla adelante y además que se logre realizar con el consenso de todos los sectores, también es algo muy positivo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. De las charlas que tuvimos de las conversaciones con el personal y los directivos de Tránsito y con la autora del proyecto fundamentalmente, surgió como objetivo principal evitar cualquier posible situación de cohecho que se presente en la vía pública cometida por algún agente de tránsito. Y esto hay que ser sincero, lo que motivó el origen de esta ordenanza, es tratar de evitar que aquel número -que ojalá sea el menor- de aquellos que pueden operar en esta idea, se reduzca.

De ahí que se ha planteado la necesidad, que todo aquel que ejerza el control en la vía pública -cualquier agente de tránsito- lleve una orden de servicio y también una credencial que acredite su identidad. Es importante al momento que el conductor de una motocicleta, de un vehículo es impedido de circular por algún agente de tránsito, que el conductor también pueda conocer los datos personales del oficial y mediante la orden de servicio que podría ser requerida conforme el espíritu de esta norma por el conductor, podamos saber si ese personal, ese agente de tránsito estaba autorizado a trabajar en ese horario y en ese lugar en el cual la persona fue detenida en su movilidad.

Entonces ¿cuál sería la utilidad que este proyecto traería aparejado?, en primer lugar -como decía- evitar estas situaciones de cohecho. Y para la autoridad, es decir para la Secretaría de Tránsito, le permitiría una mayor organización y un mayor control respecto de su personal.

Sería importante también, y entiendo era el espíritu del proyecto, que el vecino pueda ejercer también este control de legalidad respecto del agente de Tránsito que desarrolla su tarea, a fin de saber si está autorizado o no a exigirle la documentación. Ese...

T/50ra.-

...Ese era el espíritu del proyecto, sin embargo, en la redacción no surge claramente estas hipótesis, fundamentalmente la que se refiere a que el vecino pueda



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

tener esta práctica. Es decir, pueda solicitar una orden de servicio, porque eso no está plasmado en el proyecto que estamos tratando.

Por otra parte, plantea la publicidad de lo que es el diagrama tanto mensual como diario, y en esto he disentido con el Secretario de Transito cuando argumentó en las reuniones previas que tuvimos, que es necesario publicar el diagrama mensual en miras a lo que es la publicidad de los actos de gobierno.

Personalmente entiendo, que mal podemos hacer una publicidad previa a que se realicen controles en la vía pública, porque sin lugar a dudas eso va a ocasionar que aquel pícaro conductor eluda los controles de transito. Es decir, sabemos que tal día a tal hora en determinada avenida, Chile o Tavella por dar ejemplos prácticos, va a estar el control de tránsito, bueno, eludo ambas arterias.

Además, esto no es solo una apreciación personal en cuanto a un criterio practico, sino que la Ordenanza 13.930 de transparencia en la función pública, sancionada en el año 2010, en su Artículo 12° cuando habla del derecho y el acceso a la publicidad dice claramente: *"Que las únicas causales de reservas, en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso son..."*, en su Inciso primero dice: *"Cuando se publicitare, comunicare o se pusiera a su conocimiento afecte la previsión de una falta o de un delito"*. Queda encuadrado entonces, entre las excepciones a la publicidad este caso concreto.

Por lo cual, la ordenanza que está planteando la publicidad del diagrama mensual, entiendo estaría en contradicción con la Ordenanza 13.930. Consecuentemente entiendo que no se debe publicar el diagrama.

Por otra parte, la actividad de transito es dinámica, es decir está en un constante devenir. Puede darse una situación en la cual se determine que un equipo de agentes trabaje en determinado horario, en determinado circuito o en determinado ámbito. Puede surgir, y eso se contempla en este proyecto, una situación extraordinaria que amerite una modificación, y aquí el dinamismo o el devenir, y se requiera desde la Secretaria de Tránsito el traslado de algunos de esos agentes a otro radio de actuación.

Ahora la pregunta es, en el desplazamiento desde un lugar donde estaba asignado con un cronograma diario y el traslado a aquel lugar que por situaciones extraordinaria se ha determinado modificar el cronograma establecido, si en el trayecto, un policía evidencia una situación que lo faculta a actuar como tal ¿puede hacerlo?

Es decir, si lo que buscamos es frenar las situaciones de cohecho, darle mayor organización, facultar al vecino que realice un control, tener la certeza que la persona está autorizada a trabajar en tal hora y en tal lugar, a eso nos tenemos que abocar en la redacción.

Con lo cual, señor Presidente, y he hablado con algunos concejales mientras tratábamos otros temas, sugiero -si es factible- para mejorar el proyecto una vuelta a comisión y lograr una redacción que quizás...

T/51mc.-

...quizás sea más escueta, pero más específica en miras al objetivo primordial que creo se está diluyendo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo, luego la concejal Fonseca y votamos.

SRTA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Solamente para dejar sentada mi posición con respecto a este proyecto, lo dije durante la reunión que tuvimos con los funcionarios de Transito. Me parece que el ánimo de la concejal Fonseca al realizar este proyecto en realidad es dar un marco legal a algo que se viene realizando. Me parece muy bueno.

Sabemos que los operativos de control se garantizan a través de señalización, muchas veces sí, muchas veces no. También que existe una planificación para que se realicen los controles, pero me parece muy positivo poder brindar un marco legal a la forma en que se está trabajando en la Secretaria de Transito.

He dado mi opinión con respecto a los operativos, muchas veces se realizan operativos sorpresivos, como por ejemplo el caso del operativo de alcoholemia; por lo tanto, informar acerca de estos operativos de manera previa le restarían sentido.

No creo igualmente que toda la ciudadanía lea el Boletín Oficial, pero a lo mejor se podría trabajar, se lo sugiero a la autora del Proyecto. Estoy de acuerdo con la mayoría de los articulados, más que nada para brindar una organización interna, dar un marco legal; y por otro lado para un derecho a la ciudadanía de poder solicitar -por ejemplo- la orden de servicio. Para poder, mas allá que se utiliza la placa de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

identificación, imponerlo como obligatorio también, que es un derecho del ciudadano saber quién nos está controlando y esto brindaría mayor seguridad.

Mi apoyo a la concejal Fonseca para este proyecto, quizás se pueda modificar la publicación en el Boletín Oficial, teniendo en cuenta que muchas veces a través de los Códigos Rojos se modifica la planificación que se tenía desde Transito y más aun teniendo en cuenta los controles sorpresivos. Pero apoyo al proyecto casi en su totalidad. Gracias.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Lo que dijo la concejal Villamayor es así, es cierto en cuanto al contenido del objetivo de la norma, bien lo ha planteado.

Creo que no hay objeción en el sentido de modificar lo que haya que modificar, aparte es un tema que realmente esta consensuado con todos los sectores involucrados. Entonces, me parece que hacerles las correcciones que ella ha planteado de ninguna manera desvirtuaría el contenido ni el objetivo de la norma.

En todo caso, le pediría que retire su moción de volverlo a comisión y plantearía un cuarto intermedio para ver si nos podemos poner de acuerdo en la redacción del Artículo 1º y 2º. Si llegamos a un acuerdo podríamos tener la posibilidad de aprobarla hoy. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted esta mocionando pasar a un cuarto intermedio?

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde poner a consideración la moción de pasar a cuarto intermedio en el recinto para consensuar redacción, solicitada por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Di Bez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

-Son las horas: 21:21'-

T/52mia.-

-REANUDACION DE LA SESION-

-A las 21:40'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión. Estamos tratando el Punto 7º de la Orden del Día ¿Se ha consensuado un texto?

Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, sí, esta consensuada la modificación del texto, de manera que pediría se vote en general y luego pasamos a las modificaciones que hemos incluido, que son de forma más que nada y algunas inclusiones que ya anuncio la concejal Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Punto 7º del Orden del Día, se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se pone a consideración en particular. Se van a votar el ARTÍCULO 1º, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Artículo 2º. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, El ARTÍCULO 2º. De la publicación en el Boletín Oficial quedaría sin efecto, por las razones...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Léalo al Artículo ¿cómo quedaría?

SRA. FONSECA.- Quedaría: *"La orden de servicio que determine la ejecución del control vehicular deberá contener la cantidad y la identidad del personal afectado al operativo, como así también el horario del inicio y cierre del control, y en su caso el numero de móviles afectados. Su exhibición será obligatoria ante el requerimiento del ciudadano controlado."*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º, con la modificación planteada por la concejal autora del proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. ARTICULO 3º.-.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, el Artículo 3º Quedaría determinado: *“En casos de modificarse la planificación contenida en el Artículo 1º, la Secretaria de Transito Municipal llevara un registro de las situaciones extraordinarias detallándola con lugar y hora”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Artículo 3º, con la modificación propuesta por la concejal Fonseca, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO. ARTICULO 4º.**

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, Artículo 4º.- *“En los operativos de control de tránsito y seguridad vial se garantizara la instalación De señales reglamentarias a través de la colocación de conos y otros elementos de seguridad y control vial”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Artículo 4º, con la modificación propuesta, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO. ARTICULO 5º.**

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- El Artículo 5º seria: *“El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar campañas de difusión sobre el contenido de la presente norma y habilitará un sistema telefónico gratuito bajo la modalidad del 0800, el que estará destinado a recepcionar sugerencias y reclamos”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Artículo 5º, con la modificación propuesta, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO. ARTICULO 6º.**

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- *“Artículo 6º.-El personal de transito deberá portar una placa de identificación personal a la vista del público”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Queda igual entonces.

Se pone a consideración el Artículo 6º, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO. ARTICULO 7º.**

Se pone a consideración el Artículo 7º, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO. ARTICULO 8º.**

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- El Artículo 8º sería: De forma directamente. Se eliminaría el Artículo 8º que está actualmente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la eliminación del Artículo 8º del proyecto Punto 7 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 8º es De Forma-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/531b.-

EXPTE. Nº 135-1179/14
EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES DEBERA TENER CARTEL DE:
“DERECHOS DEL CONSUMIDOR”

(Punto Nº 8)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para comentarle de este proyecto que ya ha sido traído al recinto y fue vuelto a comisión para tener el aporte de mis pares.

Bueno, hoy estamos tratando este proyecto que tiene por primer objetivo acercar lo que es la norma a los usuarios para que puedan hacer un real uso de sus derechos y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

puedan activar así los mecanismos de defensa que ya están establecidos por las leyes nacionales, provinciales y municipales.

Es idea ponderar los dos establecimientos públicos que hoy atienden en materia de defensa al consumidor, tanto la Secretaría de Defensa al Consumidor de la Provincia de Salta y la Subsecretaría de Derechos al Consumidor de la Municipalidad de Salta.

Esto también se condice, miren como es la importancia de la materia de defensa al consumidor que hoy el gobierno nacional impulsa tres proyectos de ley que tienen que ver justamente con activar mecanismos para agilizar los que son los procesos de defensa. Incluso se plantea la creación de un fuero del consumidor y todo lo que tiene que ver con esos temas de mediaciones como sistema obligatorio de justicia en materia de derecho del consumidor.

También se condice con otras normas que se han presentado a nivel provincial, que se han aprobado ayer en la Cámara, donde se establecen algunos mecanismos de denuncia para agilizar todo esto.

Bueno, esto viene en ese sentido, viene a acercar justamente la norma y vamos a plantear cuando votemos en general, y luego voy a pedir unas modificaciones acerca del proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría que la autora del proyecto especifique cuáles serían esas modificaciones, porque me han surgido dudas relejendo el proyecto.

Obviamente que nadie se puede oponer a que haya un cartel recordando al consumidor los derechos que posee, mas allá de las diferencias políticas que hemos tratado en puntos anteriores.

Ahora surge el interrogante, si el consumidor hay muchos derechos que no conoce -estoy seguro que el comerciante-, esta ordenanza le va a costar mucho conocerla, más allá de la campaña de difusión que se haga. Estoy seguro que si la aplicamos ahora, cuando se implemente en unos meses vamos a tener un montón de pequeños comerciantes reclamando por una multa verdaderamente costosa.

Así que a mí me interesaría ver la posibilidad que rediscutamos el caso de las multas, y ver cómo podemos hacerlo de otra manera. Por ejemplo, se me ocurría que la primera sanción sea un llamado de atención o que la multa contemple dentro de su costo la compra de un cartel como establece el Artículo 1°.

Así que bueno, le propongo esto a la autora, no sé si quiere abrir ahora el debate para explicitarme cuáles eran las modificaciones que quería hacer, pero la que propondríamos nosotros serían en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Sí. La modificación del primer artículo responde en realidad a buscar la mayor agilidad de quien es usuario del cartel, para que sea de más fácil lectura y de interpretación.

El artículo lo tienen en los dictámenes, está cuál es la leyenda. Hoy proponemos una leyenda que sea un poco más corta y que puntualmente haga referir a la Ley 24.240, que es la defensa al consumidor, y las dos instituciones, aclarando cuáles son los domicilios y los teléfonos como estaba planteada en la anterior.

Si sostenemos, y en este sentido coincido con la gente del Partido Obrero, que podemos incorporar unos articulados que refieran a la difusión masiva de este proyecto de ordenanza y acerca también de cuáles son los alcances de la Ley 24.240, justamente para darle mayor sustento y fomento a esto.

En cuando a lo que es el tema de las sanciones, se viene a plantear dentro de lo que ya hay una normativa existente, ya hay una normativa en relación a esto y por eso se fijan estos montos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Sí, la verdad lo que dijo el Partido Obrero me ha hecho pensar.

Tendríamos que instruir un poco a los comerciantes sobre qué es lo que dice la Ley 24.240, porque dentro de poco para tener un comercio va haber que ser un licenciado en Ciencias Jurídicas porque son tantos los requisitos. Entonces muchas veces se puede transgredir por desconocimiento.

Tal vez sería bueno una campaña publicitaria, y aquí me acaba de mandar un oyente, hablando de las campañas y del conocimiento de los concejales, me mandó una cosita que me dice: "Las campañas de tránsito no las hace la municipalidad, sino la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

vial". Entonces tendríamos que ver realmente quién va a publicitar esto, porque yo para exigir primero tengo que dar a conocer.

Yo se que nadie puede ampararse en el desconocimiento de la ley, pero últimamente son tantas, que si le exigimos a un negocio como una gran tienda...

T/54mg.-

...tienda del centro lo mismo que a un kiosquito, seguramente el kiosquito va a estar en inferioridad de condiciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- (Fuera de micrófono) Si, bueno, estaba planteado en el proyecto original, la 24 240.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general Dictamen N° 8, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar en particular. ARTICULO 1º.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Con la modificación propuesta quedaría: *"Artículo 1º.- Establecer la obligatoriedad de colocar en todos los establecimientos que comercialicen bienes y / o servicios en el ámbito de la ciudad de Salta un cartel en lugar visible de atención al público con letra de fácil lectura con la siguiente inscripción:" Señor consumidor o usuario haga valer sus derechos por Ley Nacional 24240 ante la Secretaría de Defensa del Consumidor del gobierno de la Provincia de Salta o la Subsecretaría de Derecho del Consumidor de la Municipalidad de Salta", en el que se indicará además la dirección y número de teléfono de las dependencias mencionadas".*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 1º, con la modificación propuesta por la concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. ARTICULO 2 º.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Nosotros planteamos que es excesivo el monto que se fija ahí - por esos carteles- así que, si no aceptan una modificación vamos a rechazar el punto. Nos gustaría que sea de cincuenta Unidades Tributarias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- De todas maneras, lo que plantea la ordenanza es también darle un tiempo prudencial al comerciante para que él proceda a la aplicación y justamente a colocar los carteles. Se habla de un proceso primero de una campaña y luego de noventa días para que se acoja a la medida.

Por eso es que seguimos sosteniendo la medida de las cien Unidades Tributarias, que si quieren valor, son alrededor de trescientos pesos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Noventa días para los comercios que ya existen.

SRA. CHUCHUY.- Para los comercios que ya existen, y los nuevos, que la medida de campaña difusión sea también tenida en cuenta y sea advertido un comerciante acerca de esta nueva disposición.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Artículo 2º, los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Hauchana - Borelli
- Tolaba - Burgos - Franco - Jorqui - Pereyra - Britos y
Martín)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.- ARTICULO 3º.

Se va a votar el Artículo 3º, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.- ARTICULO 4º...

Perdón, tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Perdón, ahí lo que sosteníamos era la incorporación de un nuevo artículo, el cual sería: -no lo tenía redactado, pero entiendo que el espíritu sería- *"El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder a la realización de campañas de difusión por los distintos medios gráficos y televisivos con los alcances de la presente ordenanza y los principales puntos de la Ley Nacional 24240".*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la incorporación del Artículo propuesto por la concejal Chuchuy, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levante la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-
- Artículo 5º es De Forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDEERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1485/14 CREAR DOS NUEVOS JUZGADOS EN EL AMBITO DEL TRIBUNAL DE FALTAS

(Punto Nº 9)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Punto 9 del Orden del Día, ordenanza referida al Tribunal de Faltas.

Tiene la palabra el concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para comentarle un poquito lo del Proyecto este de Ordenanza, yo veo la necesidad de reorganizar y jerarquizar el Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Salta.

En este momento actualmente hay cinco juzgados que hacen de todo ahí en el Tribunal, el 80% de las infracciones que entran se relacionan con infracciones de tránsito y el otro 20% con las otras infracciones en materia de habilitaciones comerciales, obras particulares sin planos; y en materia de medio ambiente,

Se atiende actualmente aproximadamente quinientas personas por día, también se atiende la foto multa. La ciudad tiene en el último censo 650.000 habitantes, 300.000 autos patentados y 380.000 motos patentadas. O sea, todo evolucionó.

También hay antecedentes, como en la provincia de Jujuy, que son 380.000 habitantes hay siete juzgados; y aquí en Salta tenemos cinco. Después en Santa Fe, Mendoza y en Provincia de Buenos Aires también se crearon Fueros Contravencionales en materia de tránsito. La idea es que haya cinco juzgados exclusivamente de tránsito y dos juzgados que atiendan las otras materias. En...

T/55ra.-

En síntesis, está colapsado el Tribunal Administrativo de Faltas, o sea, veo la necesidad de ampliar para que mejoremos el servicio del Tribunal.

No conozco a nadie que tenga un auto que no haya tenido una multa y que no haya ido al Tribunal a esperar y estar dos, tres horas para que lo atiendan y pagar una multa. O sea, yo veo la necesidad que se haga algo en este tema, la creación de dos juzgados más. Eso sería todo, señor presidente.

MOCION DE PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Bueno, a nosotros nos parece que hay que aplazar la discusión de este tema, es un tema realmente importante, nos gustaría contar con más elementos, por ejemplo tener un balance de la actuación de este Tribunal en los últimos cinco años, donde podamos contar con la información en cuanto a la cantidad de faltas realizadas y cobradas por los distintos rubros y categorías. Es decir, tener datos precisos de cómo ha ido evolucionando todo esto año tras año, para que nos permita tener más elementos para abrir un debate en regla sobre esta cuestión.

Después nosotros tenemos una posición de principio en torno a la elección de los jueces de Faltas, hemos planteado sistemáticamente que este tipo de organismos tienen que ser elegidos por el voto popular y tiene que existir el derecho a revocatoria.

Por otro lado, sabemos que estos cargos son elegidos con la venia del poder político y también con el Concejo Deliberante.

Entonces, en ese punto consideramos que se tiene que abrir un porque hay también toda una observación al respecto, en cuanto a que son jueces que no tienen una independencia del poder político y que están atados en ese sentido a la política municipal.

En este sentido, estamos viendo toda una política que apunta a lo recaudatorio, y por lo tanto plantea aceitar todo ese mecanismo con la creación de estos juzgados. Entonces nosotros, en función de que se abra un debate en regla, vamos a plantear la moción de orden para que pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría invitarlo al concejal Tolaba, que vamos mañana al Tribunal a ver cómo están los vecinos, o sea, hay que ponerse de los dos lados del mostrador, no de uno solo, para que vea qué piensan los vecinos de estar tres, cuatro horas para que lo atiendan.

Yo veo la necesidad de mejorar el servicio. No sé, ellos hablan que los vecinos, los vecinos, pero no se ponen en el lugar de ellos. Gracias señor, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del proyecto, formulado por el concejal Tolaba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

- (Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción. Vuelve a comisión.

.-.-.-.

T/56mc.-

EXPTE. N° 135-0401/14
VETO A LA ORDENANZA, REFERENTE
BOLETO GRATUITO PARA EMBARAZADAS
SIN OBRA SOCIAL
(Punto N° 10)
Dictamen de comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme al proyecto que plantea nuevamente discutir el boleto para embarazadas sin obra social.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, hemos puesto a consideración el rechazo del veto y de forma unánime se lo ha rechazado.

SRA. HAUCHANA.- Perfecto. Ahora, quisiera explicar nuestro punto de vista.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le sugiero, si es tan amable, incorporar en la versión taquigráfica -que sirve, digamos- su posición al respecto. Pero ya está el debate terminado. Si usted quiere incorporar a la versión taquigráfica, con todo gusto.

SRA. HAUCHANA.- Quisiéramos explicar nuestro análisis y además pedir una reconsideración del punto, porque nosotros quisiéramos hacer aportes.

-Hablan varios concejales a la vez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón...en realidad la Resolución es rechazar o aceptar el veto, no hay otra posibilidad. Si se trataría de otro proyecto sería razonable, pero en este caso se acepta o se rechaza el veto, no hay otra posibilidad.

SRA. HAUCHANA.- Está bien. En estos momentos se ha rechazado el veto, perfecto. Quisiera dejar sentada nuestra posición entonces.

-Murmillos nuevamente de algunos concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pediría lo siguiente, por una cuestión de respeto ¿Usted podría ser muy breve, concejal?

SRA. HAUCHANA.- Sí, voy a tratar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

SRA. HAUCHANA.- En primer lugar, quisiera señalar que aquí hay un gran porcentaje de mujeres madres que viven en situación de pobreza.

Tenemos datos de UNICEF que se ha basado en el Ministerio de Salud Pública de la Nación, donde señala altos grados de mujeres embarazadas pobres y además especifica porcentajes de mujeres entre quince y veinte años que dan a luz.

Hay un 6% de mujeres -en relación a un porcentaje nacional- en Salta que son mujeres entre 15 y 20 años, la mayoría son mujeres pobres. Y en estos datos señala que están sufriendo muchas complicaciones en los embarazos, producto de la edad y de la condición social en la que ellas tienen que enfrentar un embarazo.

Entonces, en este sentido, vemos que no hay una política integral para defender los derechos de las mujeres. Los centros de salud no dan a vasto, hay muy pocos médicos ginecológicos y obstetras, con lo cual muchas mujeres embarazadas deben concurrir a la maternidad pública.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Bueno, en este sentido nosotros quisiéramos plantear que frente a la gravedad de la situación de las mujeres embarazadas trabajadoras, creemos que es fundamental que se amplíe la posibilidad de garantizar el boleto, que sea extensivo incluso a través de un boleto libre, que no haya cupo.

Si realmente nos interesan los derechos de las mujeres y de las embarazadas, no debe haber cupos. Las mujeres, incluso deben salir a trabajar hasta determinado tiempo del embarazo, algunas mujeres pueden todavía acceder al estudio, entonces se le tiene que garantizar esto. Por...

T/57mia.-

...Por otro lado, los datos de UNICEF señalan que hay muertes de niños que son recién nacidos y que tranquilamente podrían haber sido evitables, porque se debe realizar una atención en el periodo anterior al nacimiento.

Entonces, por esta razón no tenemos que acotarnos a lo que decía el proyecto que era de ocho boletos, sino que la mujer debe poder acceder libremente al transporte en este caso para que en cualquier momento ella pueda asistir a una guardia, a un tratamiento o a lo que fuere necesario para que ella pueda mantener un embarazo acorde y pueda garantizar el nacimiento sano de su hijo. Así que, esta era nuestra postura la que queríamos desarrollar.

Después, el otro planteo era que debía regir desde este año, hemos escuchado por declaraciones de la concejal Arroyo que planteaba que rija desde 2015, la necesidad de las mujeres es inmediata. Por eso nuestro planteo se refería a que sea vigente desde este año. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cualquier modificación a la norma puede presentar otro proyecto, pero en este caso no podemos hacer otra cosa que aceptar o rechazar el veto.

Concejal Arroyo, le pido también brevedad.

SRA. ARROYO.- Gracias. Como autora del proyecto me parece que merezco tomar la palabra, y para las mujeres que nos están escuchando el boleto gratuito para embarazadas sin obra social hoy es ordenanza.

Así que, celebro el acompañamiento de forma unánime de los concejales y una vez más me dan la razón que el veto no tenía sustento.

Pido responsabilidad en el Ejecutivo Municipal al momento de leer los proyectos y las ordenanzas, que realmente son el resultado de un trabajo y de un compromiso de corazón.

Ha llegado a este Cuerpo el veto de forma casi extemporánea, con tres fundamentos realmente irrisorios.

Así que para mí, para el Bloque de Salta Digna, para el Partido Salta Somos Todos y Alfredo Olmedo que también trabaja por la vida, en pro de la vida, estamos muy contentos.

Y con respecto a lo que planteaba el Partido Obrero, y hago también propias las palabras acerca de la realidad social por la que pasan las embarazadas, el 25% adolescentes, gran cantidad de embarazos de alto riesgo. Que cualquier modificación que se pueda realizar a la ordenanza una vez que se aprueba mediante otro proyecto se puede modificar.

Y que lo que establece la ordenanza es, que en el término de sesenta días a partir de la promulgación de la presente comienza a regir e imputarse a la partida presupuestaria del Ejercicio vigente el boleto gratuito para embarazadas sin obra social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente, pido un cuarto intermedio, así después votamos con más ánimos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el cuarto intermedio, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 22:05'-

-REANUDACION DE LA SESION-

-A las horas: 22:25'-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Agosto de 2014

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pido que por Secretaría Legislativa se verifique la presencia de concejales, sino vamos a tener que levantar la sesión.

-El señor Secretario procede a verificar presencia de concejales en la casa-
-Luego de un breve tiempo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por falta de quórum, se declara levantada la sesión.
Buenas noches.

-Son las horas: 22: 35'-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas